

## **LOS ESPACIOS FORENSES DE LA COLONIA AUGUSTA FIRMA ASTIGI (ÉCIJA, SEVILLA)**

### **THE FORUM SPACES IN COLONIA AUGUSTA FIRMA ASTIGI (ÉCIJA, SEVILLE)**

**Manuel Buzón Alarcón**

Universidad Pablo de Olavide

#### **Resumen**

En este artículo presentamos los resultados obtenidos tras el análisis crítico e interpretación de toda la documentación generada por las labores arqueológicas desarrolladas en el ámbito forense astigitano. Se propone una nueva hipótesis de los espacios forenses de la Colonia Augusta Firma caracterizada por la presencia de tres complejos: a) el denominado foro colonial de época fundacional, b) el foro occidental de una segunda monumentalización en época julio-claudia, c) el complejo oriental, en una tercera fase.

**Palabras clave:** foro, culto imperial, monumentalización, arquitectura pública, urbanismo.

#### **Summary**

In this article we present the results obtained from the analysis and interpretation of all material that we obtained after archaeological works carried out at the many lots in relation with the public spaces. The processing of these data has enabled us to better understand of these public spaces. We also proposed a new hypothesis of public spaces of Augusta Firma Astigi Colony characterized by: a) the called forum colonial belonging to the first monumentalization; b) Western Forum belonging to the second monumentalization, in julio-claudia period; c) the complex East at third phase.

**Keywords:** forum, imperial cult, monumentalization, public architecture, urbanism.

## 1. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ESPACIOS FORENSES EN COLONIA AUGUSTA FIRMA ASTIGI

Un amplio recorrido por la historia de la investigación tiene el interés no sólo de resaltar todas aquellas aportaciones más relevantes, sino de ampliar la perspectiva en el momento de afrontar el problema arqueológico inherente a la trama urbana y a la localización de los espacios forenses de la *Colonia Augusta Firma Astigi*.

La primera aproximación a la ubicación y caracterización de las áreas públicas de la ciudad romana data del siglo XVII, y sale de la pluma del jesuita Martín de Roa (MARTÍN DE ROA, 1629), quién plantea, de manera muy germinal, a través de diferentes pasajes, la grandiosidad que antaño debió tener la zona del foro coincidente con la actual Plaza de España.

La información aportada por el Padre Roa sobre los hallazgos que casualmente se producían en la Écija del siglo XVII no goza de ningún tratamiento metodológico científico. Habrá que esperar cerca de tres siglos, momento en el que Collantes de Terán, Sancho Corbacho y Hernández Díaz retomen el tema y publiquen por vez primera una visión global de la distribución interna de la colonia, desde una perspectiva eminentemente científica, que quedará modelada en el tomo III del *Catálogo Arqueológico de la Provincia de Sevilla* (HERNÁNDEZ DÍAZ, SANCHO CORBACHO y COLLANTES DE TERÁN, 1951: 66-77).

El trabajo presentado por estos investigadores compila todos aquellos testimonios de primer orden que hasta el momento se habían generado sobre la ciudad astigitana, así como la información adquirida tras la realización de algunas intervenciones puntuales, entre las que destacamos la excavación realizada por Collantes, de la que denomina cloaca del *Cardo Maximus*, ubicada bajo la actual calle Santa Cruz. A partir de éste y otros datos, como la amplia magnitud en el número de restos arquitectónicos rescatados en la propia Plaza Mayor y su entorno, establecen una somera propuesta sobre el planteamiento urbanístico de la ciudad, donde el foro de la colonia, centro de la vida administrativa, religiosa y comercial, se debió erigir en el cruce entre el *Cardo Maximus* y el *Decumanus Maximus*<sup>1</sup>, más concretamente en el cuadrante sureste de esta intersección, ocupando casi la totalidad de El Salón, fosilización del espacio foral de la ciudad imperial.

A partir de 1984, vinculado a la eclosión en la actividad de renovación inmobiliaria y bajo el marco legal de la transmisión de competencias en materia de patrimonio del Estado Español a la Junta de Andalucía, se inaugura un nuevo

1. Actual calle Del Conde.

episodio en la historia de la investigación de la colonia. En este momento se comienzan a llevar a cabo, de manera regular, las primeras excavaciones arqueológicas en diferentes enclaves de la ciudad, lo cual genera un volumen ingente de información.

En lo referido a las intervenciones realizadas en el área que hoy se denomina foro colonial, debemos decir que en estos primeros años no fueron ni muy cuantiosas ni muy extensas respecto al espacio excavado. A todo ello habría que unir el exiguo rigor en el registro arqueológico practicado en estos primeros momentos, con estratigrafías que aún están inéditas o con ausencia de información gráfica y planimétrica referenciada<sup>2</sup>. En este sentido, este cúmulo de impedimentos ha obstaculizado el conocimiento de este espacio público, por otro lado fragmentario y desprovisto de una articulación clara.

En el año 1985, las excavaciones que se estaban practicando en la calle Emilio Castelar n° 9 (Fig. 1, n° 1) sacaron por vez primera a la luz, parte del enlosado del área forense constituido por una pavimentación de losas cuadrangulares de Tarifa con dirección Norte-Sur y perfectamente encajadas unas con otras. En el



**Fig. 1:** Solares intervenidos arqueológicamente vinculados con el conocimiento de los espacios forenses.

2. En este trabajo llamamos la atención no sólo de la deficiente y despreocupada labor desempeñada en aquel momento, sino también el desinterés que muestran en la

actualidad los arqueólogos responsables de tales excavaciones ante la colaboración con la investigación arqueológica.

sector Noroeste del solar de referencia, vinculado a esta solería, se documentó una infraestructura realizada en *opus caementicium*, en cuya superficie se podía observar la división en cuadrados de 1,10 m<sup>2</sup> ordenados en hileras con dirección Norte-Sur (Fig. 2). La estructura fue interpretada por sus excavadores como el podio de un presumible templo (RODRÍGUEZ TEMIÑO y NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, 1985: 319-320).

En este mismo año, se documenta en la calle Garcilópez nº 10 (Fig. 1, nº 2) la existencia de una construcción en forma de pilar, que según la excavadora, E. Núñez Pariente de León, estaba compuesta de seis sillares dispuestos en una hilera doble y escalonados en tamaño formando tres pisos (Fig. 3). Este pilar se encontraba ordenado con otro, del que sólo se pudo descubrir una cara, puesto que se localizaba justamente bajo la medianera de la casa contigua. Esta alineación seguía una ordenación aproximadamente NO/SE. La interpretación dada en aquel momento, fue la de identificar las estructuras con basamentos de estatuas pertenecientes al ámbito forense (RODRÍGUEZ TEMIÑO y NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, 1985).



Fig. 2: Planta de los vestigios del foro documentado en Emilio Castelar nº 9 (digitalizada y orientada por el autor).

Un año más tarde se procede a excavar un pequeño solar sito en el número 7 de la calle San Bartolomé (Fig. 1, nº 3). El único elemento constructivo hallado fue, según el arqueólogo, un machón de *opus caementicium* troncopiramidal en cuya superficie se podían apreciar huellas de encajes angulares que daban la impresión de haber tenido en su momento escalones (RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1986) (Fig. 4). La técnica constructiva empleada es propia de la edilicia pública romana, y en su interpretación empieza a vislumbrarse la posibilidad de que se tratara de parte de la cimentación de una escalera que diese acceso a la basílica del foro. Un edificio, éste de la basílica, que debió estar situado en el extremo Sur del foro puesto que la zona de culto, en ese momento ya se pensaba que estaría ubicada en torno a El Salón, siguiendo de esta manera el clásico modelo de foro conformado por templo, plaza y basílica.

Las intervenciones se van sucediendo progresivamente por otros sectores de la ciudad, hasta que en 1988 se inicia de nuevo una excavación arqueológica, de gran trascendencia, en el cuadrante sureste generado por el hipotético cruce entre Cardo Máximo y Decumano Máximo establecido desde un principio por Collantes de Terán. El lugar de referencia es el inmueble ubicado en Avenida Miguel de Cervantes nº 3 (Fig. 1, nº 3), zona que despierta un gran interés máxime tras la referencia que nos ofrece este mismo año Genaro Chic, en su publicación sobre el culto imperial en la colonia astigitana (CHIC GARCÍA, 1987-1988), respecto a la posible existencia de un edificio público en el número 1 de esta misma vía, a través de una fotografía donde al parecer puede apreciarse un podio.

La intervención dirigida por I. Rodríguez Temiño se planteó a través de dos cuadrículas (A de 4x3 m; y B de 8x4 m). En la cuadrícula A, situada en el patio trasero de Miguel de Cervantes 3, se documentó un muro de *opus testaceum* de una anchura

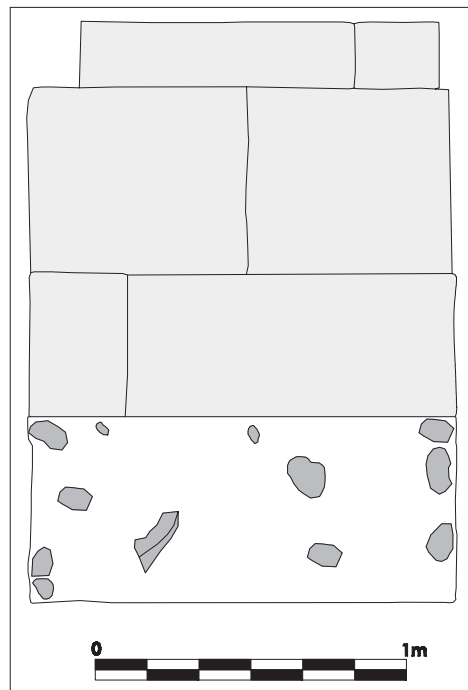
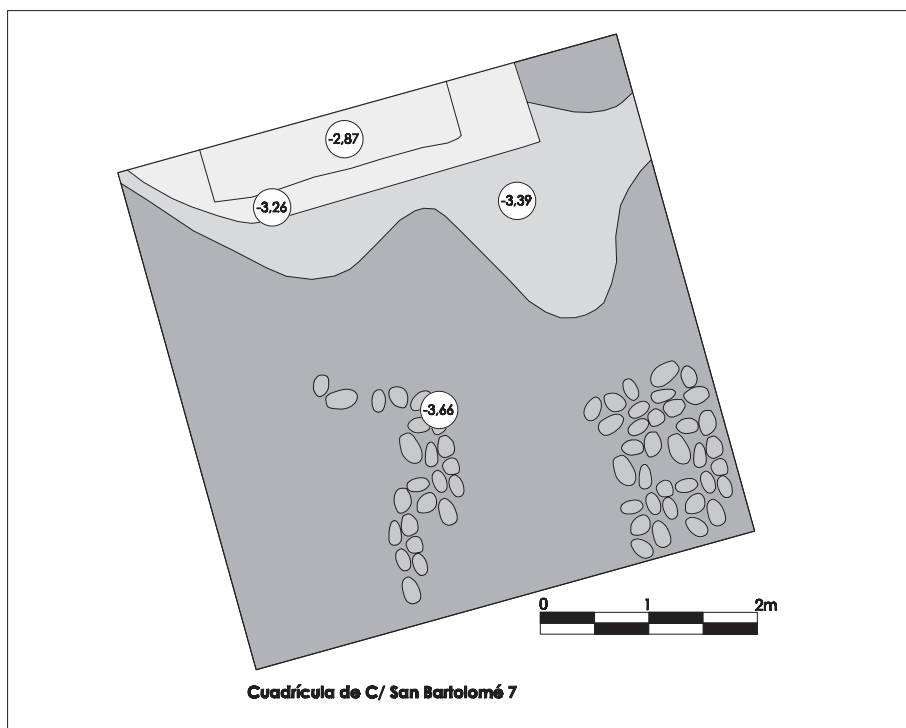


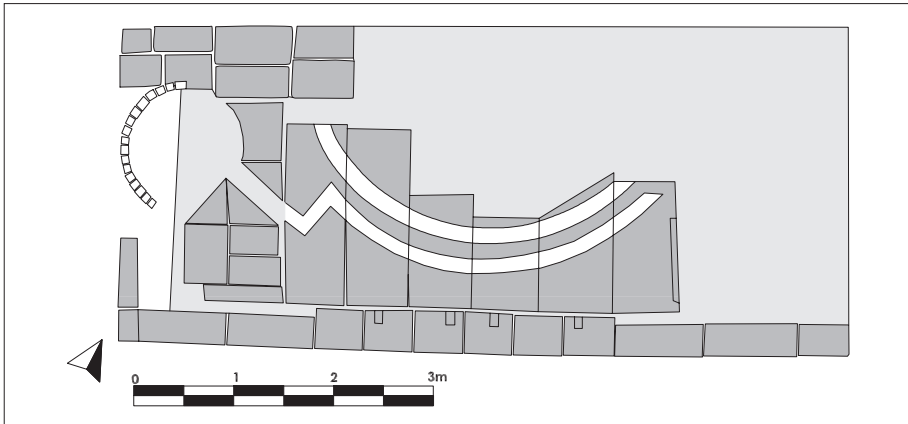
Fig. 3: Sección E digitalizada de la estructura de sillares documentada en Garcilópez nº 10.



**Fig. 4:** Planta digitalizada de los vestigios documentados en c/ San Bartolomé 7.

de 0,52 m. que se compone de dos paramentos de ladrillos triangulares con un núcleo central de *opus caementicium*. El tramo de muro en alzado mide 0,90 m. de altura, y la cimentación que está realizada con arena y cal apisonada mide 1,50 m de altura. El muro se encuentra prácticamente paralelo al perfil Este de la cuadrícula. El arqueólogo director de la excavación interpreta el hallazgo como una estructura altoimperial perteneciente a un edificio público cuyo pavimento posiblemente, nos comenta, haya sido de *opus sectile*, a juzgar por la cama de preparación documentada (RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1988; 1990: 418-423).

En lo referido a la cuadrícula B, situada perpendicular a la avenida, se detectó en primer lugar una línea de losas de piedra jabaluna en el perfil Sur. A continuación, a escasos centímetros hacia el Norte, se documentó una amplia plataforma de *opus caementicium* de más de 1,50 m. de profundidad, sobre la que descansaban seis grandes losas de Tarifa con diferentes orificios, cuya funcionalidad parece estar vinculada, según se entiende en el informe de la excavación, a la evacuación de aguas pluviales y al anclaje de estructuras para la colocación de esculturas (RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1988) (Fig. 5).



**Fig. 5:** Estructuras de la cuadrícula B de C/ Miguel de Cervantes nº 3, digitalizadas y orientada.

La década de los noventa comienza con la documentación en la calle Mármoles 9 de un pavimento de placas de caliza de forma rectangular y de diferentes tamaños, que se asentaban sobre una cama compuesta en tres niveles y bien compactada (NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, 1991) (Fig. 1, nº 5). A su vez, en la intervención realizada en la calle Jesús sin Soga nº 3 (Fig. 1, nº 6), se vio una gran columna de granito con una longitud de 2,65 m. documentada y un diámetro de 55 cm. En este solar también se localizó la presencia de un murete de sillarejos con una longitud máxima documentada de 1,40 m. y un anchura de 0,65 m., del que no se pudo apreciar si continuaba había abajo puesto que hizo acto de presencia la capa freática (NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, 1991).

La parquedad en la muestra de datos de los vestigios exhumados en los correspondientes informes y publicaciones será, como hemos indicado con anterioridad, una de las notas predominantes en estos primeros años de intervenciones arqueológicas, lo que hace que se dificulte aún más si cabe el proceso de interpretación arqueológica.

La problemática generada en torno a la precariedad con que se nos presenta la información se verá, a mediados de ésta década de los noventa, truncada por un nuevo grupo de arqueólogo, que por lo general, son capaces de aplicar los nuevos conceptos de la metodología arqueológica propios de la época en las excavaciones, consiguiendo por ende un registro más rico en información.

Entre estas intervenciones se encuentra la desarrollada en calle Mármoles 6, y Mármoles c.v. a Miguel de Cervantes (Fig. 1, nº 7-8), llevada a cabo por I. Carrasco quién documenta una pavimentación de grandes teselas de mármol blanco (CARRASCO, 1994).

En función de los restos exhumados se interpreta este lugar como un espacio abierto que articula el límite del foro en su sector Sur, que se encontraría en las proximidades de la calle San Bartolomé (CARRASCO, 1993: 711-724). La interpretación defendida en esta actuación, acerca de la localización del límite sur del foro, difiere de la ofrecida por I. Rodríguez Temiño (1990), quién lo sitúa en la calle Mármoles en base a evidencias topográficas y al estudio de las tramas históricas.

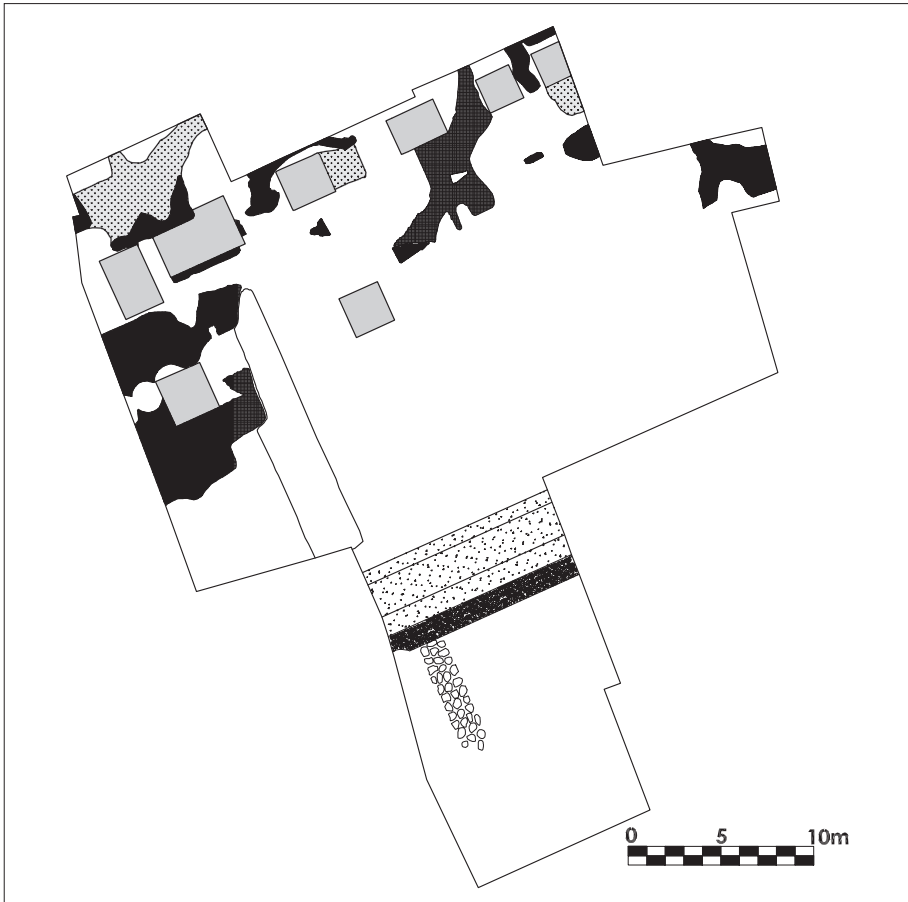
En este sentido, años más tarde se esclarecerá esta dualidad interpretativa, tras los trabajos de vaciado iniciado en la mitad Sur del solar de San Bartolomé, anteriormente mencionado (Fig. 1, nº 7-8). El control arqueológico realizado por J.J. Cabrera sacó a la luz el supuesto límite Sur del foro, definido a través de un amplio canal perimetral de desagüe que se prolongaría hasta conectar con el cardo, que discurriría bajo la actual Avenida Miguel de Cervantes. De esta manera, el límite Sur del espacio forense coincidiría *grosso modo* con la alineación de la calle San Bartolomé.

A partir de éste límite Sur, y en dirección Norte, se continuó con la documentación del pavimento de grandes teselas de mármol blanco perteneciente a una posible plaza de acceso al espacio forense. A su vez, vinculado a esta pavimentación, se registraron los elementos más interesantes de esta actividad arqueológica como son una serie de pilares de cimentación que se encuentran alineados en doble hilera y orientados Este-Oeste (Fig. 6), y que han sido interpretados como un posible pórtico doble monumental de acceso a la plaza del foro (CABRERA, 2005).

En esta misma calle Mármoles esquina a Miguel de Cervantes, aunque en la acera frontera (Fig. 1, nº 9), tuvo lugar en marzo de 1997 una excavación arqueológica a cargo de R. Cruz Moreno. En los dos cortes ejecutados se documentaron grandes y gruesas losas de Tarifa, bien escuadradas, con cierta basculación en planta hacia el Oeste, que parecen corresponder al pavimento del área forense (CRUZ, 1997). El hallazgo que más nos llama la atención, es una gran masa de argamasa que cae encima de este enlosado, cubriéndolo, como consecuencia de un derrumbe que trae una trayectoria Norte-Sur, y que se encuentra relacionado con una serie de sillares dispersos (Unidades 13, 22 y 30). La interpretación ofrecida por la excavadora sobre estos vestigios, versa sobre la posibilidad de que estos bloques pétreos pertenecieran a un mismo edificio del ámbito forense, más concretamente, a un paramento de *opus quadratum* que recubriera el macizamiento de *opus caementicium* que aparece destruido sobre el enlosado (Fig. 7).

Hasta ese momento, se daba por sentado el conocimiento de los límites Norte, Oeste y Sur del foro de la ciudad debido a los diferentes hallazgos que





**Fig. 6:** Digitalización de los vestigios documentados en el solar denominado c/ Mármoles 6, y Mármoles c.v. a Miguel de Cervantes.

hemos ido mostrando<sup>3</sup>. Sin embargo, no se contaban con datos arqueológicos para establecer el límite Este del espacio forense. Hay que esperar al año 2002, momento en el que se inician los trabajos arqueológicos en C/ Virgen de la Piedad nº 16 (Fig. 1, nº 10), para obtener información acerca de la configuración de este sector del espacio público.

En este solar se documentó la cimentación de un posible edificio, cuyo procedimiento constructivo se resuelve a base de hiladas de sillares de caliza

3. En resumen, según la propuesta que se manejaba por entonces el límite Norte vendría marcado por el decumano máximo que pasa por la actual calle Del Conde, el límite Oeste coincidiría con la línea que marca el cardo máximo

documentado por Collantes, y el límite Sur correspondería a los hallazgos documentados en Mármoles 6, y Mármoles c.v. a Miguel de Cervantes.



**Fig. 7:** Vista general del enlosado del foro aparecido en la cuadrícula 1 de la excavación arqueológica desarrollada en c/ Mármol esquina a Miguel de Cervantes (CRUZ, 1998).

situados estratégicamente en diversos puntos, quedando el espacio intersillar rellenado con capas de piedra, grava, picaduras de sillar y tierra. Los sillares documentados en el sector más al Norte, presentan unas medidas de 1,10/1,20 x 0,55 x 0,55 m. dispuestos a tizón, con una orientación respecto al Norte magnético de  $332^{\circ}$ . En relación a los documentados más hacia el Sur, se conservaron tres hiladas, la primera de las cuales presenta una alineación de  $242^{\circ}$  con respecto al Norte magnético. Las alineaciones de ambas nos muestran un ángulo de  $90^{\circ}$ , que se interpretó como el límite suroriental de un edificio público que habría conservado 10 m. de su fachada oriental a nivel de cimentaciones (ROMERO PAREDES, 2002). El edificio documentado se serviría como límite oriental, de una

amplia canalización exhumada durante la intervención, que por sus características parece tratarse de una conducción de aguas residuales y probablemente de recogida de aguas pluviales del edificio (ROMERO PAREDES, 2002). La canalización estaba realizada en opus testaceum principalmente, conformándola dos muros que presentan una anchura de 0,45 y 0,48 m., conservando una altura máxima en algunos tramos de 1 m. aproximadamente, siendo el ancho interior de 0,60 m. El canal presenta una dirección Sur-Norte, con una orientación de 242° con respecto al Norte magnético (Fig. 8).

Con esta última intervención parecía que se había disipado, de manera primaria, cualquier tipo de duda sobre los límites del foro colonial de la ciudad. A pesar de ello, fortuitos hallazgos escultóricos desde los años 70 al costado occidental del supuesto foro colonial de la ciudad, como pueden ser el retrato de Vespasiano (FERNÁNDEZ CHICARRO, 1973; BERMANN-ZANKER, 1981: 317-412; LEÓN, 2001: 290) o el togado conservado en el Museo Arqueológico de Sevilla (GOETTE, 1990: Ca 9. Lám 31, 1), hizo que se replanteara la cuestión acerca de los espacios público de la colonia, máxime a tenor de dos intervenciones arqueológicas desarrolladas al Oeste del foro.

La primera de ellas, desarrollada durante 1998, se realizó en el solar de calle Galindo nº 1 a Emilio Castelar nº 4 (Fig. 1, nº 11), y fue dirigida en primera instancia por J. Muñoz Tinoco. Transcurrida dicha actividad arqueológica, los resultados obtenidos fueron presentados a modo de informe en la Delegación Provincial de Cultura (MUÑOZ, 1999a). La documentación aportada, a pesar de mostrarnos una información estratigráfica y un aparato gráfico un tanto confuso, nos permite extraer como resultados más interesantes de la excavación: a) la identificación de un supuesto *puteus* de gran entidad en la cuadrícula IV, asociado a un pavimento de grandes losas de piedra caliza con unas dimensiones de 0,72 m. de ancho y 0,70 m. de largo; b) la exhumación, en la cuadrícula III, de dos muros en paralelo con dirección Norte-Sur separados por una capa de albero compactado.

Dos años más tarde, se retomaron los trabajos en este solar de Galindo. En esta ocasión se procedió al control arqueológico, dirigido en esta ocasión por J. M. Huecas, consistente en el control de los movimientos de tierra consecuentes del vaciado del solar para la nueva construcción. De dicha excavación arqueológica no se ha depositado, a día de hoy, el informe de resultados en la correspondiente Delegación Provincial de Cultura. La exigua información proporcionada de los trabajos arqueológicos desarrollados en el solar, explican por sí solos su escasa mención en trabajos que versan sobre la configuración de los espacios públicos en la colonia astigitana.



**Fig. 8:** Vista de los vestigios exhumados en C/ Virgen de la Piedad nº 16 (ROMERO PAREDES, 2002).

La segunda de estas intervenciones asociadas a la comprensión del comportamiento de este sector al occidente del foro colonial, fue la excavación arqueológica desarrollada por A. Martín Muñoz en el solar localizado en la calle Emilio Castelar nº 5, c.v. a Miguel de Cervantes (Fig. 1, nº 12), donde se documentó parte de una plataforma de *opus caementicium* relacionada con una pavimentación de losas de caliza de diferentes medidas<sup>4</sup> (Fig. 9). Los vestigios fueron interpretados como un espacio público compuesto por el podio de un posible templo y la pavimentación de una plaza (MARTÍN, 2002).

<sup>4</sup>. Los trabajos arqueológicos desarrollados en este solar fueron completados años después por quien suscribe este artículo, con la realización de un control arqueológico (BUZÓN, 2005).

Estas dos intervenciones arqueológicas motivaron la identificación de un nuevo complejo forense situado en el lado occidental del supuesto foro colonial, que ha venido conociéndose desde entonces, como *forum adiectum* (SÁEZ *et alii*, 2004: plano 08) o foro occidental (BUZÓN, 2009; 2009b).

El conjunto de intervenciones que hasta el momento hemos analizado de manera sintética, vinculadas con el espacio forense, no pueden ser entendidas sin el que quizás sea el hito arqueológico más trascendental de todos los tiempos en la ciudad, como son las actividades desarrolladas en El Salón (*Fig. 1, nº 13*). Las labores arqueológicas llevadas a cabo en la Plaza Mayor de la ciudad han aportado datos de primer orden para el conocimiento de la configuración, tanto en el plano público como en el privado.

En lo referido a nuestro ámbito de estudio, en el cuadrante sureste de la Plaza de España se exhumaron durante la I y II fase de excavación, una serie de estructuras de un marcado carácter público que llevó al equipo dirigido por A. Romo a interpretarlas como las Termas del Foro (ROMO, 2002: 151-174) en función de: a) la documentación de parte de una estructura hidráulica de planta rectangular recubierta de *opus signinum*, interpretada como una *natatio*; b) una potente estructura de planta quebrada, ubicada al Oeste de la estructura hidráulica, e interpretada como parte de una estancia del conjunto termal; c)



**Fig. 9:** Vista general de las estructuras documentadas en la cuadrícula C-D. A la izquierda se puede apreciar la solería de caliza y a la derecha la estructura de *opus caementicium* (Autora: A. Martín).

un espacio bordeando la supuesta *nataatio* y la estructura de planta quebrada, conformado por dos capas bien compactadas de tierras alberizas o calcarenitas con una anchura de 7,48 m. y una longitud máxima documentada de 34 m., que fue interpretada como un espacio al aire libre a modo de palestra; d) la documentación de un potente muro en forma de “L” parcialmente, realizado en *opus quadratum* con una anchura de 1 m., y una longitud Este-Oeste de 28,50 m. excavado, y Norte-Sur de 18,20 documentado, con un vano de acceso de 3 m. de anchura en el Norte. Esta estructura fue interpretada como el muro de cierre o fachada de las termas; e) el conjunto escultórico documentado en el interior de la estructura hidráulica, en el que destaca la Amazona del Museo Histórico Municipal de Écija, identificado como un programa escultórico propio de un ambiente termal (ROMO, 2002: 151-174; LEÓN, 2008).

Hasta el momento, he aquí, el conjunto de todas aquellas intervenciones de significativa importancia para el conocimiento de los espacios forenses en la *Colonia Augusta Firma*. Un conjunto de actividades, que unidas a otras tantas practicadas en diversos sectores de la ciudad, estaban condenadas a mostrarnos una fragmentaria visión de la distribución de los espacios de la colonia, puesto que no se había llevado a cabo la necesaria labor sistemática de recopilación y tratamiento de la información del notable volumen de intervenciones arqueológicas.

Este sombrío panorama que hasta el momento se tenía sobre el conocimiento de la ciudad, dará un vuelco radical y definitivo tras la publicación en 2004 de la Carta Arqueológica Municipal de Écija<sup>5</sup> (SÁEZ *et alii*, 2004). Un documento que nos ofrece una visión global del amplio repertorio de información con la que se contaba (Informes y Memorias de intervenciones arqueológicas, artículos, documentos históricos, libros, noticias orales...), que es capaz de ir más allá de la mera recopilación, a través de bases de datos relacionales, aplicando a su vez, las nuevas tecnologías del análisis espacial.

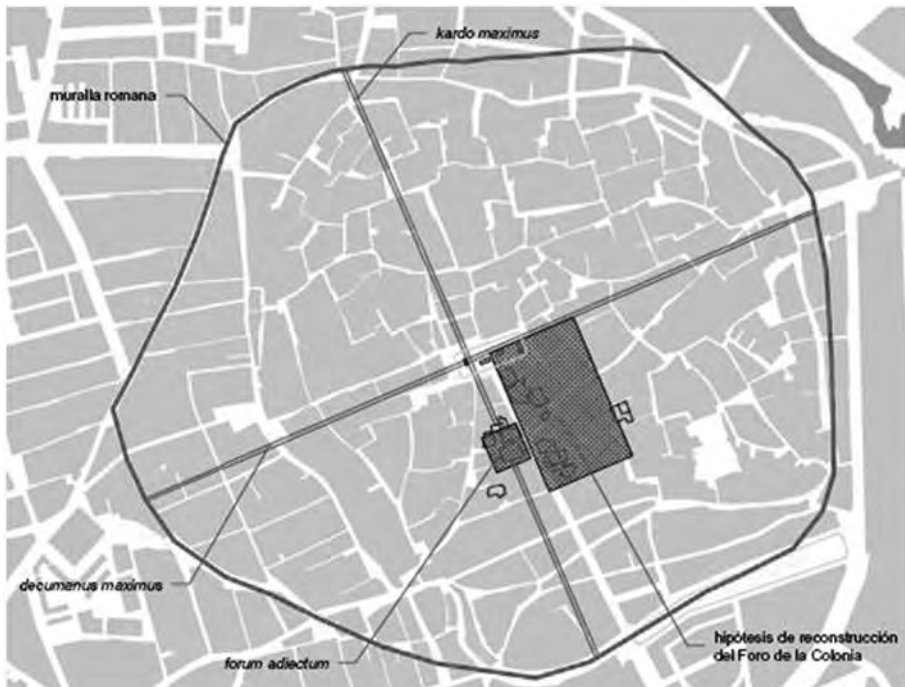
La realización de la carta arqueológica no supone únicamente una reagrupación de la información, sino que en un plano más general podemos considerarla como el revulsivo a partir del cual la aletargada investigación arqueológica sobre Astigi comienza a poner sus miras en la ciudad, tras las incipientes hipótesis planteadas por parte del grupo de investigación creador del proyecto.

En torno a este cambio de mentalidad, también habría que incidir en el hecho de que ya en 2003 se dio comienzo la III Fase de Intervención Arqueológica en la Plaza de España, con un cambio en la dirección del proyecto a cargo de S. García-Dils, participe entre otros de la C.A.M.E. y de la reinterpretación de la imagen del foro.

5. A partir de ahora C.A.M.E.

La embrionaria visión hipotética que se muestra en la C.A.M.E. sobre los espacios forenses de la ciudad (Fig. 10), se irá desarrollando más concienzudamente hasta la publicación en el VII Congreso de Historia de Écija, de un artículo que versa sobre las nuevas perspectivas en torno al foro de la colonia (GARCÍA-DILS, ORDÓÑEZ y GARCÍA VARGAS, 2005).

En el citado trabajo, además de presentarnos la germinal hipótesis sobre la trama urbana vertebradora de la ciudad, de base hipodámica con un módulo de 100 pies entre *cardines* y 200 entre *decumani*<sup>6</sup>, se muestra la reinterpretación de la gran estructura hidráulica no como *natatio* de la Termas como venía proponiendo A. Romo, sino más bien como un gran estanque monumental que a modo de ninfeo se encontraría en el lateral de un templo (GARCÍA-DILS, ORDÓÑEZ y GARCÍA VARGAS, 2005: 52). El paralelo mejor conocido que aducen para sustentar esta hipótesis es el llamado Templo de Diana de Mérida (ALVAREZ MARTÍNEZ y NOGALES BASARRATE, 2003; AYERBE *et alii*, 2009: 667-



**Fig. 10:** Primera propuesta sobre la configuración de los espacios forenses (SAÉZ *et alii*, 2004: plano 08).

6. Propuesta que difiere sustancialmente de la establecida en los años 90 por I. Rodríguez Temiño (RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1990).

832), cuyo edificio de culto imperial se encuentra flanqueado por dos estanques monumentales vinculados a las prácticas litúrgicas<sup>7</sup>.

La nueva visión hipotética genera por el equipo dirigido por S. García-Dils consistía en la superposición del recinto cultural emeritense sobre los restos del supuesto *temenos* astigitano (Fig. 11). La nueva visión hipotética generada por esta superposición vino a mostrar un *temenos* con una extensión de 11.582 m<sup>2</sup>, y unas dimensiones estimadas de 85,63 x 135,26 m. Según esta propuesta lo que fuera interpretado por A. Romo como la palestra de las termas, es entendido ahora como una amplia explanada al aire libre pavimentada con tierra alberiza apisonada (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 82). En el interior del recinto, que encerraría esta amplia explanada, se situaría, en base a esta propuesta, un templo sobre podio orientado de Este a Oeste, dándole la espalda al cardo documentado. Esta interpretación del podio estaba amparada según la propuesta, en primer lugar, por la localización en Miguel de Cervantes 1 del muro de sillares al que hacía alusión G. Chic en su estudio del culto imperial en la colonia (CHIC GARCÍA,

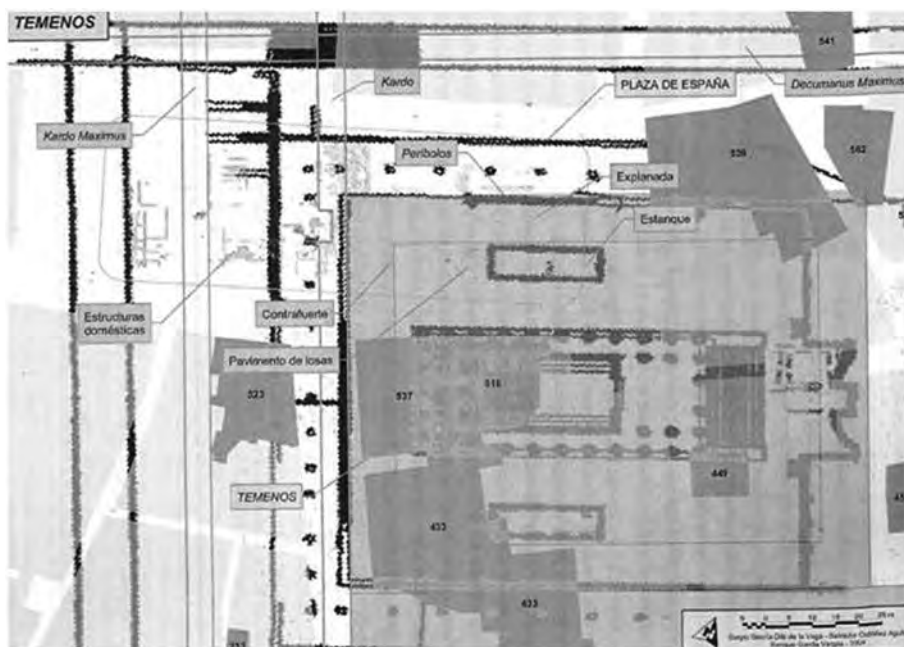


Fig. 11: Superposición de las estructuras del complejo de Diana de Mérida, sobre el *temenos* astigitano (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 63).

7. Vinculación suficientemente acreditada en otros casos hispanos como el de Evora (HAUSCHILD, 1994) o Ampurias

(AQUILUÉ, 1984), o en la propia Roma como es el caso del templo de Venus Genetrix (COARELLI, 1988).



1987-88: fot. 4). Y en segundo lugar, por la existencia de grandes fustes de granito y restos de decoración arquitectónica por todo el entorno, así como en el casual contenedor en el que se convirtió el estanque monumental (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 86-87). A cada uno de los lados del templo, se situarían los estanques monumentales de planta rectangular con unas dimensiones totales de 23,80 x 6,32 m. En esta propuesta se hacía especial hincapié a la magnificiencia del estanque documentado en El Salón en relación al ejemplo emeritense, ya que prácticamente las dimensiones del primero doblan las del segundo<sup>8</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 89).

La nueva interpretación de los vestigios documentados en El Salón siguiendo el modelo del complejo cultural emeritense de Diana, sin embargo desde un primer momento obviaba elementos como es la infraestructura de planta quebrada realizada en *opus caementicium*, que imposibilitaría tal planteamiento.

En esa misma propuesta se planteaba la existencia delante del gran recinto de culto imperial del *Forum Coloniae* (Fig. 12). Esta interpretación estaba fundada en los restos de solería documentados en solares como Emilio Castelar nº 9, Miguel de Cervantes c.v. a Mármoles nº 6, o Mármoles 9. Los límites de



**Fig. 12:** Propuesta sobre la configuración de los espacios forenses (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 50, fig. 1).

<sup>8</sup>. Las dimensiones del estanque monumental emeritense es de 12,20 x 3,75 m.

este espacio estarían marcados, al Este por el canal perimetral documentado en Virgen de la Piedad nº 16, al Sur por el canal documentado en San Bartolomé nº 3, al Oeste por el cardo que debe discurrir por Miguel de Cervantes, y finalmente al Norte por el supuesto muro de cierre del *temenos*. Según esta propuesta, contaríamos con una plaza de 135,26 m. (Este-Oeste) por 147,35 m. (Norte-Sur), con un área total de 19.931 m<sup>2</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005). En esta plaza supuestamente cerrada, tendría cabida la existencia de: a) un hipotético *aedes* de época adrianea<sup>9</sup> en la parte central de la plaza; b) la presencia de un ninfeo o fuente circular al Norte<sup>10</sup>; c) la existencia de una presumible basílica al Sur<sup>11</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 67-68).

En el costado occidental de esta plaza, según esta propuesta, separados por un supuesto cardo, se dispondría lo que ha sido calificado como *forum adiectum* (Fig. 12). El hallazgo como hemos visto anteriormente en Emilio Castelar nº 5 del podio de un posible templo y del enlosado de una plaza en torno a ese edificio, junto con el gran *puteus* documentado en Galindo nº 2 y el destacado material arquitectónico y escultórico hallado en este sector, le confiere a este espacio una entidad propia de marcada funcionalidad religiosa. Los cálculos realizados en torno a la delimitación de este espacio forense<sup>12</sup> nos hablan de una superficie aproximada de 5.038 m<sup>2</sup> (GARCÍA DILS *et alii*, 2005).

La propuesta que hemos expuesto en los párrafos anteriores se mantendrá hasta noviembre de 2006, momento en el que se documenta en El Salón una sólida estructura de bloques de calcarenita que fue identificada con el podio de un templo (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 90-101). La estructura de calcoarenita tiene una longitud documentada de 13,05 m. de Norte a Sur, y de 6,28 m. de Oeste a Este, en la parte superior conserva el basamento que adopta la forma de una pronunciada *cyma reversa* (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 90-92). La proyección de la excavación del podio posibilitó determinar la orientación de la estructura. La cimentación se orientaría, según los arqueólogos, abriéndose hacia el Sur, lugar donde se extiende el resto del foro, quedando el estanque monumental a la espalda del templo. De esta manera la propuesta planteada en un principio cambia sustancialmente al orientarse el templo hacia el Sur y no hacia el Levante, lo que conlleva un cambio en las propias dimensiones del *temenos* (Fig. 13). A su vez, las dimensiones del denominado *forum adiectum*

9. En función de los restos exhumados en el número 9 de Emilio Castelar.

10. Interpretación basada a partir de los vestigios documentados en Miguel de Cervantes nº 3.

11. En función de la interpretación emitida por I. Carrasco una vez finalizada la excavación que ella mismo dirigió en el

solar sito en Mármoles 6 y Mármoles c.v. a Miguel de Cervantes (CARRASCO, 1993: 723).

12. Desconocemos en función de que argumentos se efectúan los cálculos para delimitar el supuesto *forum adiectum*.



**Fig. 13:** Propuesta sobre la configuración de los espacios forenses (GARCÍA-DILS et alii, 2007: fig. 1).

cambian de manera sustancial, ampliándose hacia el Norte y Sur, haciéndolos coincidir en longitud con la plaza del foro colonial<sup>13</sup> (Fig. 13).

Hasta el momento, he aquí, las aportaciones que han ido conformando la historia arqueológica de la configuración del espacio público de *Colonia Augusta Firma*. Una información que ha sido base para elaborar nuestra hipótesis de trabajo en una investigación realizada en 2009 por quien suscribe este artículo (BUZÓN, 2009a). Esta investigación consistió en la revisión crítica de toda la documentación, la digitalización de los diferentes vestigios, y la puesta en alza de diferentes elementos que hasta el momento habían quedado en el más puro oscurantismo investigativo. La investigación cambió de manera sustancial la visión del foro occidental tras la recomposición y análisis en detalle del edificio articulador de este espacio que fue publicado en ese mismo año (BUZÓN, 2009b). Nuestra intención en este momento es exponer las conclusiones obtenidas en ese primer trabajo de investigación, mostrando nuestra visión de los espacios forenses de la *Colonia Augusta Firma Astigi*.

13. Desconocemos en función de que argumentos se efectúan estos cambios.

## 2. LA CONFIGURACIÓN DEL FORO COLONIAL

### a) *El Temenos*

Desde que se reinterpretara el espacio suroriental excavado en la Plaza de España, como una zona de carácter cultural (SÁEZ *et alii*, 2004: 42), en contraposición a la primera propuesta que concebía este espacio como parte de las termas del foro (ROMO, 2002), se han sucedido, como venimos exponiendo, diferentes hipótesis sobre las dimensiones no sólo del supuesto *temenos* del foro colonial astigitano, sino de éste en última instancia (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005; 2006; 2007).

Las últimas actuaciones arqueológicas sobre este espacio permitieron la documentación del total del estanque monumental y de parte del podio de un templo (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007), lo que posibilitó establecer el límite oriental del *temenos* en función a la simetría que debe existir en la configuración de este espacio.

Al documentar el ángulo nororiental del templo, y presuponiendo que éste se encuentra centrado respecto al estanque monumental que se sitúa a su espalda, se contaba con importantes puntos de simetría para reconstruir este espacio como son el punto medio de la longitud del estanque monumental y el imaginario punto medio de la anchura del templo proyectado. A través de estos puntos de referencia, que marcan probablemente la mitad del *temenos*, se ha reproducido, a través de la simetría, la parte oriental del *temenos*, obteniendo por tanto la anchura total de este espacio cultural (Fig. 14).

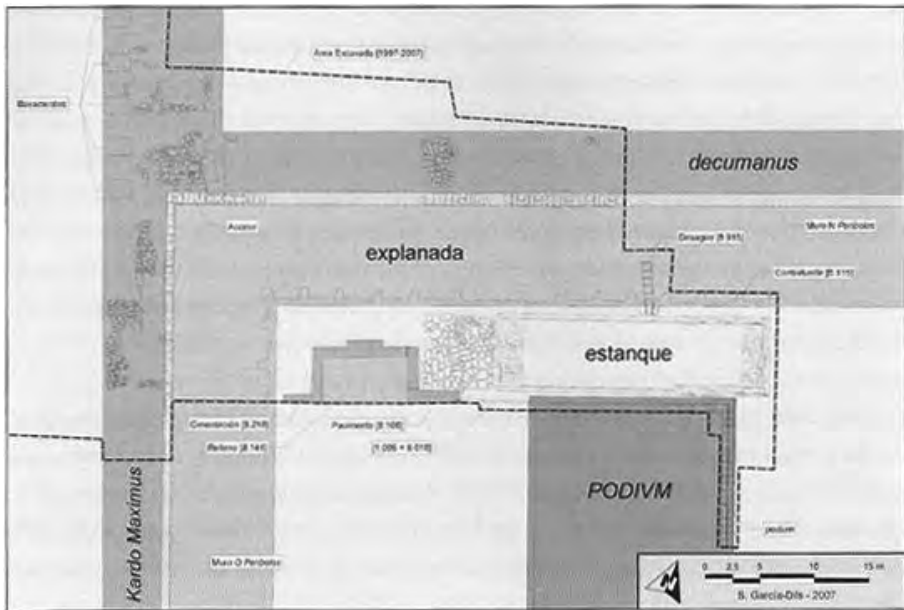
La distancia existente entre el exterior del muro del peribolos del sector oriental y la mitad del estanque es de 42,90 m. de anchura. Al tomar este punto de simetría y reproducirlo en el lado opuesto, tendríamos un espacio con una anchura de 85,8 metros<sup>14</sup>.

En este sentido, tendríamos un *temenos* no tan ancho, como se venía proponiendo de 102 m. de anchura<sup>15</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 66) (Fig. 12), sino más bien vendría a ocupar, como ya se ha dicho, una anchura de 85,8 m. aproximadamente, ocupando la anchura de tres *insulae*, exceptuando los cardines laterales que delimita este espacio (Figs. 13 y 15).

El *temenos* por el Norte quedaría limitado por el decumano secundario documentado en El Salón, en el sector occidental por el cardo máximo, y en su costado oriental se encontraría delimitado por un cardo, documentado más al Norte (CAMPOS, 1988: 39-48; RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1990: 613-623), aquel que definiría por el sector occidental la *domus* de Santo Domingo nº 5 (ROMERO, BUZÓN y BARRAGÁN, 2006).

14. En torno a los 292 pies.

15. Ocupando de esta manera en torno a unas cuatro *insulae* de 100 pies cada una de anchura.



**Fig. 14:** Resultado de las excavaciones arqueológicas desarrolladas en el sector noroccidental del *temenos* (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 80, fig. 2).

El problema que se plantea cuando vemos la última propuesta emitida por el grupo que lidera S. García-Dils (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007), es la concerniente al límite y cierre del *temenos* por el Sur. Por lo que podemos deducir de sus planteamientos, el peribolos y la explanada cerrarían directamente este recinto de culto por el Sur, quedando éste, enmarcado por un cuadrado puesto que la anchura (Este-Oeste) obtenida tras el análisis de la zona Norte del recinto, se ha extrapolado para la longitud (Norte-Sur) del *temenos* (Fig. 13).

Por lo que podemos inferir del plano presentado sobre la hipótesis de restitución del *temenos*, éste presentaría por los cuatro lados, tanto el muro del peribolos como la supuesta explanada pavimentada con calcarenita picada (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007:82).

Sin embargo, al observar con detenimiento la superposición de este recinto al plano actual de la ciudad, podemos ver como el límite Sur del *temenos* se desarrollaría y finalizaría en el solar que a finales de los años ochenta del pasado siglo excavó I. Rodríguez Temiño en Miguel de Cervantes 3 c.v. a Emilio Castelar 25 (RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1990).

El corte A de esta excavación se situaría fuera de la explanada. No obstante, el corte B se ubicaba justamente, allí donde según la propuesta de restitución del

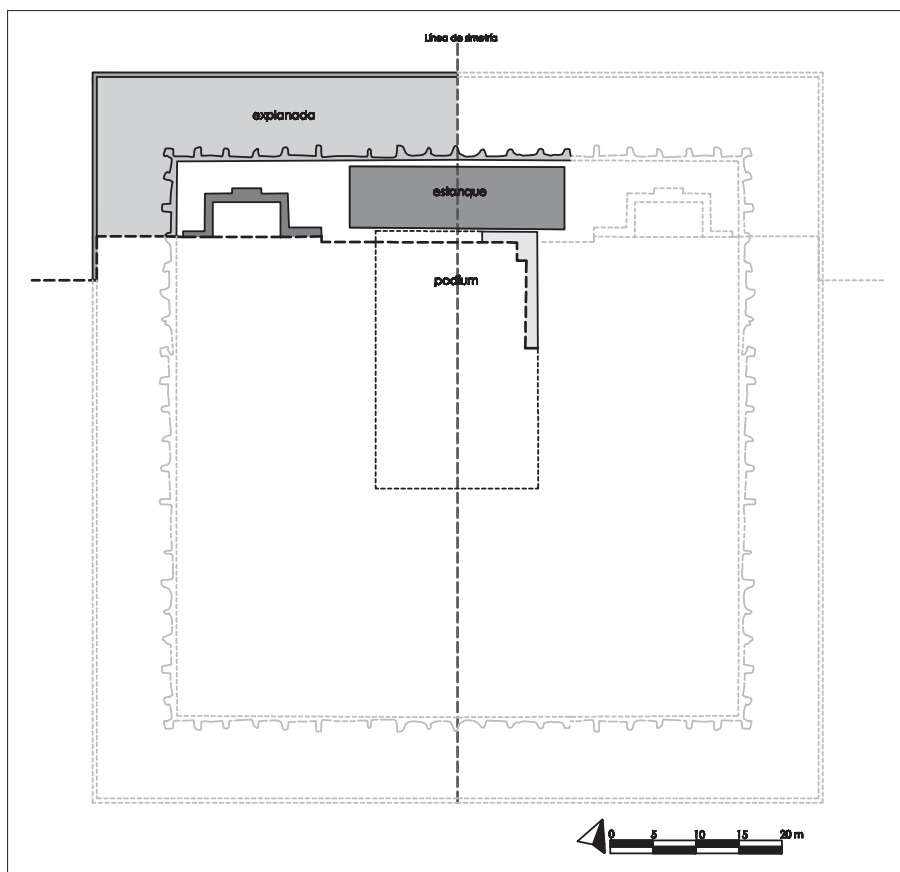


Fig. 15: Reconstrucción hipotética por simetría del espacio que delimita el períbolos del temenos.

temenos (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 77, fig. 1), debió desarrollarse la explanada, en su flanco Sur (Fig. 16).

Sin embargo la evidencia arqueológica se presentó bien diferente, no documentándose en la cuadrícula B ningún tipo de estructura análoga a la supuesta explanada. Por el contrario, se documentó como ya hemos indicado en el epígrafe anterior una plataforma de *opus caementicium*, de más de 1,50 m. de profundidad, sobre la que se disponían 6 grandes losas de Tarifa en cuya superficie se apreciaban diversos canales (Fig. 5). Esta estructura de la cuadrícula B, a falta de un estudio más pormenorizado, ha sido identificada como un posible ninfeo<sup>16</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 67).

16. En Córdoba contamos con un excelente paralelo como es la fuente de la calle Saravia nº 3, con pretil circular y cubierta tipo *tholos* (VENTURA, 1996: 99-104).



**Fig. 16:** Restitución del temenos. En la imagen se puede observar el solar excavado en Avd. Miguel de Cervantes nº 3, donde hemos situado la digitalización de las plantas de las dos cuadrículas.

La ubicación de esta construcción, en cualquier caso, nos está indicando que, o bien el límite Sur del *temenos*, conformado por el muro del peribolos y la explanada, se sitúa en otra franja espacial; o que quizás, no exista tal delimitación del recinto cultural por el Sur, como nos muestran los datos arqueológicos, abriéndose, por tanto, el *temenos* de manera directa con la plaza forense<sup>17</sup>.

La conocida como explanada alberiza, que en un primer momento fue interpretada como la palestra de las termas del foro (ROMO, 2002: 157), en la actualidad es interpretada como un espacio perimetral al aire libre ajardinado (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 82). Esta explanada según sus excavadores está pavimentada con una capa de calcaernita picada extendida sobre una preparación

17. El muro de sillarejos documentado en C/ Jesús sin Soga nº 3 es probable que se corresponda con el cierre de este espacio. En la figura 16 podemos ver la localización de

este solar, sobre el que se dispone el nº 63. Observamos como la hipotética línea de cierre del *temenos* atraviesa dicho solar.

de tierra alberiza apisonada, con un espesor total de 0,50 metros<sup>18</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 82).

En este sentido, y tras la valoración de la documentación existente en relación a la explanada, hemos planteado una serie de matizaciones a la actual hipótesis interpretativa de dicha explanada.

En primer lugar consideramos, una vez analizada la documentación estratigráfica de los procesos de excavación en El Salón (ROMO, 2003; GARCÍA-DILS *et alii*, 2006), que quizás estos niveles alberizos, que se proponen como las estructuras de pavimentación de la explanada, no sea otra cosa que niveles constructivos de nivelación.

Al observar la estratigrafía de otros espacios excavados dentro de este recinto, del denominado *temenos* del foro colonial, observaremos que similares capas a las que conforman la explanada aparecen en otras construcciones de este espacio cultural, tales como la estructura de planta quebrada<sup>19</sup> (UEC-8218) o el relleno que se detecta en el podio del templo<sup>20</sup>.

A su vez, consideramos que proyectar una explanada, pavimentada con albero, no es lo más idóneo como marco ornamental de fondo del primer complejo cultural de la colonia. Además se ha venido proponiendo que este espacio estaría ajardinado. Si bien es cierto que el albero es un buen material para caminos y pavimentos, puesto que se apelmaza con bastante facilidad, no es por el contrario un buen material para la plantación de la vegetación. En este sentido, la existencia de una zona ajardinada en esta explanada alberiza, presupone la existencia de estructuras, a modo de alcorques, que posibiliten el crecimiento de la vegetación, estructuras que no han sido documentadas.

Un mayor conocimiento de la supuesta explanada alberiza proviene del examen del acceso a dicho espacio. En el ángulo noroccidental del *temenos* se documentó un acceso que tiene una anchura de 3 m., y que conserva parcialmente las jambas en alzado en torno a 1 m. de altura (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 82). Según nos explican sus excavadores, la transición desde el umbral de la puerta al pavimento exterior del *decumanus* está constituida por un escalón más bajo formado por un bloque de caliza micrítica, seguido por otro de sillares de calcarenita dispuesto a la misma cota que la calzada. La transición desde el umbral de la puerta al interior del recinto del *temenos* se realizaba, según los arqueólogos, a través de una pequeña rampa descendente (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 82).

18. Su cota de superficie oscila entre 100,53 y 100,61 m.s.n.m.

19. Durante la II fase de excavación en El Salón fueron documentadas tres tongadas de calcarenita picada en el interior de esta estructura, de 19 cm. de potencia, entre las cotas

100,61 y 100,18 m.s.n.m. (ROMO, 2003: 54-55), alturas éstas análogas para las capas documentadas en la explanada.

20. El relleno está compuesto por material obtenido del acabado de los sillares (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 85).



La primera objeción que hacemos a esta hipótesis, es evidente y proviene del análisis de las cotas. La hipótesis parece mal planteada puesto que no es entendible, construir una rampa descendente al interior del recinto cultural, cuando la altura a la que se encuentra la vía es menor respecto a la supuesta pavimentación de albero<sup>21</sup>. En consecuencia, si el acceso al *temenos* se realizara a través de una rampa, ésta debió de ser ascendente y nunca descendente. En conexión a lo expuesto con anterioridad, observamos, en una fotografía del acceso (Fig. 17), cómo se disponen los escalones y el umbral, a los que anteriormente nos referíamos. El primer escalón se encuentra a la misma altura que las losas del decumano, mientras que el segundo, pieza independiente de sección cuadrangular en caliza micrítica, se encuentra sobre elevado. A continuación de éste último escalón, aparece una estructura en sillares, así como lo que se ha interpretado como el umbral de la puerta, que se encuentra por debajo del escalón de caliza micrítica. En nuestra opinión no sería lógico acceder a un recinto, subiendo y bajando un escalón previamente. La propuesta más razonable sería, a nuestro modo de ver, que justamente detrás del escalón de caliza micrítica, se dispusieron otros tanto, conformando una pequeña escalera,



**Fig. 17:** Acceso al temenos (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 84, fig. 4. a).

21. El enlosado del *decumano* se encuentra aproximadamente a los 100 m.s.n.m., mientras que la cota máxima de

la capa de albero, como hemos dicho con anterioridad, se encuentra a 100,61 m.s.n.m.

de tal modo que se salvase la diferenciación de alturas existente entre la vía y la explanada. La presencia de dos escalones, así como la necesidad de resolver la diferenciación de cotas, son pruebas más que suficientes para plantear la existencia de una escalera en este acceso noroccidental del *temenos*.

En resumen, datos fundamentales para basar nuestra reinterpretación de la supuesta explanada son: a) la inexistencia de ésta por su sector Sur (denotado como hemos expuesto por los vestigios documentados en Miguel de Cervantes nº 3); b) la presencia de estas capas alberizas en otros espacios del complejo cultual, como niveles constructivos; c) lo inusual de rodear un complejo de tal entidad con una explanada alberiza; d) la inviabilidad de un *hortus* en estos terrenos alberizos; e) la presencia de una escalera en el acceso nororiental. Esta serie de datos significativos nos lleva a interpretar la explanada documentada al Norte del foro colonial como los niveles constructivos de lo que consideramos un pórtico con planta en  $\Pi$ . Al pórtico, sobre elevado con respecto a la cota de las vías, se accedería por su lado noroccidental a través de una escalinata. El pórtico, sustentado en parte con estos grandes niveles constructivos de cal y albero de 0,50 m., se instalaría, empleando el muro del supuesto períbolos y los contrafuertes de *opus caementicium* documentados<sup>22</sup>. La anchura de este espacio conformado por el muro del períbolos y por la estructura UEC 8115, obligaría a incorporar una línea de columnas en su parte central, haciendo de éste un *porticus duplex*. En este sentido, estaríamos ante el mismo esquema utilizado en el foro que preside el templo de Diana, el cual estaría rodeando un pórtico sobre elevado (AYERBE *et alii*, 2009). Otros paralelos bien conocidos son el de Evora, donde se documenta un pórtico con planta en  $\Pi$  con un estanque de carácter cultual con una anchura entre 4 y 5 m. (HAUSCHILD 1994; HAUSCHILD y SARANTOPOULOS, 1995-1996), el de Ampurias, donde se observa un depósito longitudinal, a modo de dos depósitos independientes entre sí con planta en “L”, que se adosan al pórtico perimetral en forma de  $\Pi$ <sup>23</sup> (AQUILUÉ *et alii*, 1984: 89-98).

En el caso astigitano el estanque monumental se dispondría centrado respecto al tramo de pórtico con dirección Este-Oeste. El estanque monumental tiene una planta rectangular, y unas dimensiones interiores de 23,80 x 6,32 m., y entre 1,29 y 1,38 m. de profundidad. El acceso al interior del estanque, se realiza a través de dos escalinatas, de cinco escalones, conservadas en los extremos occidental y oriental,

22. UEC 8115. Esta estructura que corre paralela al muro del períbolos, tiene una anchura de entre 0,60 m. y 0,66 m., está jalonada en su cara exterior por una serie de contrafuertes de 0,82 m. de anchura, 1,60 m. de profundidad, y dispuestos de forma equidistante, separados a intervalos de unos 2,40 m. (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 85).

23. En estos tres paralelos ofrecidos, Mérida, Evora y Ampurias, vemos en todos ellos, los elementos que aparecen en el *temenos* astigitano, como son el pórtico en  $\Pi$ , el templo centrado, y el elemento acuático, que toma forma de estanques monumentales.

que a diferencia de lo que ocurre con el resto del contenedor hidráulico, no están recubiertas de *opus signinum*. En el interior del estanque, recorriéndolo en su parte baja, se dispone un cordón hidráulico en cuarto de bocel de *opus signinum*, mientras que en el paramento norte se ha conservado una fistula de plomo, por donde se produce la evacuación del agua de la construcción (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 89). En las primeras propuestas se planteaba, como hemos mostrado anteriormente, que vinculado a este estanque monumental se dispondría un templo orientado al levante, quedando de esta manera, el estanque documentado en el lateral izquierdo del edificio de culto (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 60-61).

Ahora bien, el avance de las excavaciones arqueológicas desarrolladas en El Salón ha deshecho tal propuesta, al documentarse el ángulo nororiental del podio de un templo, construido con grandes bloques de calcarenita (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 90). Al documentarse un ángulo de esta construcción, la orientación del templo cambia de manera radical, orientándose a partir de este hallazgo hacia el Sur, como parece ser más lógico, abriéndose de esta manera a la plaza que se dispone delante del templo.

Del basamento se ha recuperado aproximadamente un tramo de unos 15 m. de longitud, 1,81 m. de Oeste a Este, y 13,06 de Norte a Sur. Aspecto clave para reconstruir el edificio ha sido, como hemos dicho anteriormente, la documentación del ángulo nororiental, puesto que tomando como referencia su posición, supuestamente simétrica, con relación al estanque monumental trasero, nos da las medidas exactas de su anchura<sup>24</sup> (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 94) (Fig. 15). El frente moldurado del podio del edificio se resuelve a base de una amplia *cyma reversa* (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 96), moldura bastante empleada en edificios de fines del siglo I a.C., e inicios de la primera centuria<sup>25</sup>. El material en el que se realiza este podio, la calcarenita, también hace que este edificio se adscriba al primer momento monumentalizador de la colonia de finales del siglo I a.C. y principios del I d.C., previo a la generalización del mármol.

Respecto al material de construcción del podio, la calcarenita, y respecto a las piezas de decoración arquitectónica realizadas en mármol, documentadas en el interior del contenedor hidráulico hay que decir, que éstas últimas no pertenecerían a este edificio; en cambio sí pueden ser adscritas a él las realizadas

24. Medidas que por otra parte, no aparecen en la publicación que se hace sobre este hallazgo. Según nuestros cálculos la anchura del templo sería de aproximadamente 17,40 m. Hasta el momento no se ha propuesto ningún tipo de hipótesis sobre la longitud de dicho edificio (Fig. 14).

25. Edificios hispanos que adoptan la *cyma reversa* son por ejemplo los templos republicanos de Ampurias (AQUILLUÉ *et alii*, 1984: fig. 15) y *Carteia* (ROLDÁN *et alii*, 2006: 382), o ya en época imperial, en el templo identificado en el foro provincial de *Tarraco* (MAR, 1993: 107-156), *Baelo Claudia* (BONNEVILLE *et alii*, 2000: fig. 34) y en el emeritense templo de Diana (DE LA BARRERA, 2000: 451, figs. 7 y 9.1).

en calcarenita. Por todo ello, la gran cantidad de piezas arquitectónicas realizadas en mármol deben ser adscritas a un edificio distinto de principios del siglo I d.C., que ya ha asumido los modelos arquitectónicos que se están poniendo en práctica en Roma, a través del foro de Augusto (GANZERT, 1996; UNGARO, 2004), y en las capitales provinciales de Hispania (DE LA BARRERA, 2000; MARQUEZ, 2004b; MATEOS *et alii*, 2007), como hemos dicho anteriormente<sup>26</sup>. Respecto al basamento hay que decir finalmente, que la moldura perimetral del podio se encuentra por debajo del muro del estanque, por lo que ésta queda oculta.

La pavimentación de losas poligonales irregulares de caliza micrítica, documentada justamente delante de la escalinata occidental del estanque monumental, también se dispone a una altura más elevada que la moldura del podio<sup>27</sup>. En relación a todo esto, debemos pensar, que la moldura del podio siempre tuvo que estar visible, por lo que la zona baja de la moldura del podio nos indica aproximadamente la cota de uso del espacio que se dispone alrededor del templo. La zona baja de la moldura del podio se sitúa a 100,21 m.s.n.m. aproximadamente, mientras que la pavimentación de losas poligonales de caliza micrítica (UEC-8106) se encuentra aproximadamente a los 100,73 m.n.s.m., a una cota muy próxima a la de la capa de albero de la llamada explanada<sup>28</sup> (100,61 m.s.n.m.).

Con estos datos, podemos pensar que de la misma manera que el pórtico se situaría a una altura mayor que el decumano, el enlosado UEC-8106 junto con los muros perimetrales del estanque monumental, está de hecho por encima de la cota del nivel de uso que marca la moldura del podio. En este sentido vemos que las cotas del pórtico y del enlosado UEC-8106, son prácticamente las mismas, mientras que la cota que marca la moldura del podio, estaría más próxima a la altura de las vías que se disponen en torno al períbolos. Con estas apreciaciones confirmaríamos la disposición elevada tanto del pórtico como del enlosado que se disponen en torno al estanque monumental, con respecto al nivel que marcaría la moldura del templo. La diferenciación de las alturas entre un sector y otro la podría estar marcando la estructura UEC-1005/8018, que se conforma como el límite Sur de la pavimentación UEC.8106. Sin embargo, son escasos los comentarios que se hacen sobre esta estructura, sobre la que no se ha realizado

**26.** Vinculado a lo que hemos expuesto, el estanque monumental, en este sentido, habría alojado en su interior piezas procedentes de diversos edificios, convirtiéndose realmente en un auténtico contenedor, ya que en su interior se disponen piezas procedentes de este primer edificio cultural de la colonia, piezas de un segundo impulso monumentalizador que incorpora el mármol como una de sus señas de identidad, y piezas como fragmentos de fustes de granito perteneciente a otra fase monumentalizadora, con probabilidad iniciada en época adrianea. A refrendar este planteamiento, viene el hecho de que en este

contenedor hidráulico se hallara un grupo escultórico que parece no guardar mucha relación con el programa iconográfico característico de un recinto cultural sino más bien de un complejo termal (LEÓN, 2008).

**27.** Este enlosado parece corresponder a una repavimentación que sufre este espacio en época flavia (ROMO, 2003: 56).

**28.** Esta pequeña diferenciación en centímetros es entendible, puesto que faltarían parte de los elementos horizontales del pórtico, que harían que éste se igualase en altura a la pavimentación UEC-8106.

ningún estudio exhaustivo<sup>29</sup>. La estructura consiste en un estrecho paramento, que según deja ver la planimetría, uniría el podio del templo con la estructura de planta quebrada situada al Oeste (UEC-8218).

En la misma situación de marginalidad interpretativa ha estado durante mucho tiempo la estructura de planta quebrada (UEC-8218) hasta el punto que en las primeras hipótesis sobre la orientación de un templo orientado hacia levante (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005) no se la mencionaba ni quedaba reflejada en las reconstrucciones (Fig. 11). No obstante, a raíz del descubrimiento del podio de calcarenita y por lo tanto, de la existencia de un templo que se orienta hacia el Sur, la estructura de planta quebrada UEC-8218 toma relevancia, siendo interpretada como la cimentación de un basamento, con probabilidad un *podium* (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 86). En relación a esta construcción de planta quebrada, queremos plantear por la posición que ocupa, que quizás se trate del mismo edificio al que alude G. Chic a partir de una fotografía, quien lo interpreta como el *podium* de un edificio cultual (CHIC GARCÍA, 1987-1988). Al proyectar las líneas de su planta hacia el Sur, vemos que es la única construcción que se podría desarrollar por el solar de Miguel de Cervantes nº 1, lugar donde se tomó la fotografía.

Al hilo de esta hipótesis, no estaría de más, plantear la posibilidad de la existencia de otra estructura de similares características a la estructura de planta quebrada en el otro lado del estanque monumental, marcando de esta manera la simetría total del espacio. Si esto fuera así, podríamos contar con la presencia de tres edificios cultuales orientados al Sur, como sucede en la costera ciudad de *Baelo Claudia* (BONNEVILLE *et alii*, 2002).

Sin embargo, al dibujar y escalar la planimetría aportada en trabajos anteriores, hemos podido apreciar que algunos aspectos no quedan reflejados en las diferentes publicaciones, de ahí que debemos realizar ahora ciertas consideraciones. En primer lugar, las dimensiones atribuidas a la estructura excavada son de 9,70 m. de Este a Oeste, por 6,27 m. de Norte a Sur, prolongándose por el perfil meridional de la excavación (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 85). Al medir sobre el dibujo de la planta de la estructura se constata que las medidas que se aportan son las referidas a la exedra de la estructura, sin tener en cuenta los muros laterales que se disponen a los lados de la terminación de la exedra. Ambos segmentos son importantes, puesto que delimitan la estructura tanto al Oeste como al Este, como podemos inferir del dibujo aportado, donde ambos segmentos realizan un quiebro hacia el Sur<sup>30</sup>. Al

29. La única referencia que hemos encontrado en publicaciones, la califica como basamento secundario, construido en el siglo III (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 86).

30. El segmento situado al Oeste no podría avanzar más puesto que se encontraría con los contrafuertes de *opus caementicium* que delimitan internamente la controvertida explanada, por lo que este segmento Oeste realizaría un quiebro antes de llegar a estos contrafuertes.

medir ambos muros comprobaremos, que el situado al Oeste (2,64 m. de longitud aproximadamente), es de 1,12 m. de longitud aproximadamente, más pequeño que el situado al Este (3,76 m. de longitud aproximadamente). De la misma manera podemos apreciar en la planimetría, que no existe una simetría de la estructura, puesto que de proyectarse ambos segmentos hacia el Sur, el tramo Este sería más ancho que el Oeste. Esta diferencia de anchura de los segmentos se produce debió a que el tramo Este surge más arriba que el tramo Oeste. Los problemas generados por la necesidad de simetría en esta estructura de planta quebrada quizás puedan imposibilitar la hipótesis que identifica esta construcción con un *aedes/sacellum*. Sea como fuere, se hace necesario un estudio más pormenorizado tanto de esta estructura de planta quebrada como de la unidad UEC-1005/8018, puesto que ambas quizás nos aporten soluciones más elocuentes para la configuración del interior de este espacio<sup>31</sup>.

### **b) La plaza del *forum coloniae***

A lo largo de las últimas propuestas interpretativas sobre el espacio forense colonial astigitano hemos ido observando, cómo las dimensiones de éste, tanto en longitud como en anchura, siempre han sido superiores a las hipotéticas del *temenos* (Figs. 12 y 13). La hipótesis sobre la delimitación del área forense colonial se ha formulado en función de los vestigios arqueológicos documentados en diferentes excavaciones arqueológicas. La delimitación del espacio forense por el sector Oriental vendría definida por la información obtenida en calle Virgen de la Piedad nº 16 (Fig. 8) donde se documentó una canalización y parte de lo que se considera un edificio público (ROMERO, 2002). La documentación en Mármoles c.v. a San Bartolomé de una amplia pavimentación compuesta por dados de mármol blanco asociados a dos filas de pilares, ordenados y situados equidistantes e interpretados como una *porticus dúplex* (CABRERA, 2005), se tornó como el límite Sur del espacio forense colonial (Fig. 6). El límite Oeste estaría conformado por el supuesto cardo máximo documentado en El Salón (GARCÍA-DILS *et alii*, 2006: 132-139); y el Norte por la presencia de las hipotéticas medidas del *temenos* y su períbolos (GARCÍA-DILS *et alii*, 2007: 79-85). Conforme a estos datos la plaza colonial vendría a tener un área total de 19.931 m<sup>2</sup>, y unas dimensiones de 135,26 m. –de Este a Oeste-, por 147,25 m. –de Norte a Sur- (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 68).

El estudio de toda la documentación existente sobre intervenciones arqueológicas desarrolladas en este espacio forense colonial, unido a la simetría que nos proporciona el *temenos*, a través del estanque monumental y del templo,

31. En este sentido se hace necesario la publicación de la documentación referida a estas estructuras.

nos ha llevado a pensar que el área forense colonial se configura siguiendo otro módulo métrico. A este respecto la primera objeción que debemos realizar es el hecho de que en las propuestas de S. García-Dils el *temenos* queda desplazado respecto al espacio forense en sí. A nuestro juicio es más lógico que el *temenos* se encontrase centrado, conformando la cabecera de todo este complejo forense y marcando sus elementos centrales la simetría dentro del espacio, máxime cuando estamos ante un proyecto fundacional. La segunda objeción se relaciona con el supuesto cardo máximo que delimitaría por el Oeste tanto al *temenos* como al espacio forense. Sin embargo en el costado Este ambos espacios no comparten un límite común, extendiéndose el área forense, aproximadamente en torno a 47 m. más que el *temenos*<sup>32</sup>. A nuestro modo de ver, la anchura del *temenos* es la que marca la anchura del propio espacio forense, con lo cual el límite no lo conformarían los vestigios documentados en Virgen de la Piedad nº 16, sino más bien el límite oriental del *temenos*. Este límite oriental del *temenos*, como hemos expuesto más arriba, estaría marcado por la presencia de un cardo documentado más al norte (CAMPOS, 1988: 39-48; RODRÍGUEZ TEMIÑO, 1990: 613-623) que a su vez estaría delimitando imaginariamente el espacio forense colonial<sup>33</sup>.

Una tercera objeción se centra en la pavimentación. El espacio forense colonial astigitano emplea las losas de piedra de Tarifa, a diferencia de lo que ocurre en el llamado foro occidental, donde se utilizan las losas de caliza blanca. Este tipo de testimonios arqueológicos son prácticamente la base de la propuesta de la delimitación del foro que realizada por el grupo de S. García Dils, quien dice al respecto:

*“En la interpretación que aquí se propone se hace hincapié en la ubicación del enlosado del área forense, a partir de los restos exhumados en las intervenciones de Emilio Castelar 9, documentado, también, parte del solar fronterero al anteriormente citado, en la Avda. Miguel de Cervantes c.v. Mármoles; difícil de interpretar con los datos disponibles es la evidencia de Mármoles 9, con la presencia de nuevo del enlosado, pero con dudas sobre la cronología a aplicar a estas estructuras, que pudieron ser reutilizadas en época moderna”* (GARCÍA-DILS et alii, 2005: 66).

La revisión crítica que hemos realizado de la documentación arqueológica de estos solares, nos mostraba que tanto en Emilio Castelar 9 y Avd. Miguel de Cervantes c.v. a Mármoles, aparecieron restos de losas de Tarifa, que son al parecer las que conforma la plaza colonial (BUZÓN, 2009: 28-30, 52-57) (Figs. 2 y 7). Sin

32. El *temenos* ocuparía aproximadamente tres *insulae* de 100 pies de anchura, mientras que la plaza del foro ocuparía en torno a 5 *insulae* de 100 pies de anchura.

33. En relación a esto, pensamos que este cardo, que delimitaría por el Este a este espacio, probablemente,

como veremos más adelante, pudo estar interrumpido a una altura, por la adhesión de otra plaza al foro colonial como podría ocurrir con el cardo máximo en relación con el espacio forense colonial y el supuesto foro occidental.

embargo, a pesar, cierto es, de todas las dudas que puede generar una excavación como la desarrollada en Mármoles 9, la revisión crítica de la información nos ha permitido en primer lugar, adscribir el enlosado a época romana, y en segundo lugar, ver que el enlosado exhumado no está realizado con losas de Tarifa, sino más bien con losas de caliza<sup>34</sup> (NÚÑEZ, 1991: 491-492), más a semejanza de las que aparecen en los solares de Emilio Castelar 5 y Galindo 2. En este sentido, el enlosado documentado en Mármoles 9, no pertenecería al foro colonial<sup>35</sup>, sino más bien, quizás a otro espacio anexo a éste, otra plaza donde se articularía el edificio documentado en Virgen de la Piedad<sup>36</sup>. Este nuevo espacio estaría delimitado por el foro colonial al Oeste, y por el canal perimetral, documentado durante la I.A.P. en Virgen de la Piedad, al Este; ocupando una anchura de aproximadamente 47 m. Todo esta área, podría estar relacionado con el momento constructivo que propone la arqueóloga como fecha de construcción del edificio, como es la época flavia (ROMERO, 2002).

Por todo ello nuestra hipótesis a favor de la coincidencia de la anchura del espacio forense con la anchura del *temenos* adquiere aún más consistencia, al ofrecer una explicación lógica de por qué estos dos solares, Mármoles 9 y Virgen de la Piedad, donde aparecían vestigios pertenecientes al ámbito público, se salían de la imaginaria línea que trazamos al interior del foro colonial, siguiendo el límite oriental del *temenos* (Fig. 18).

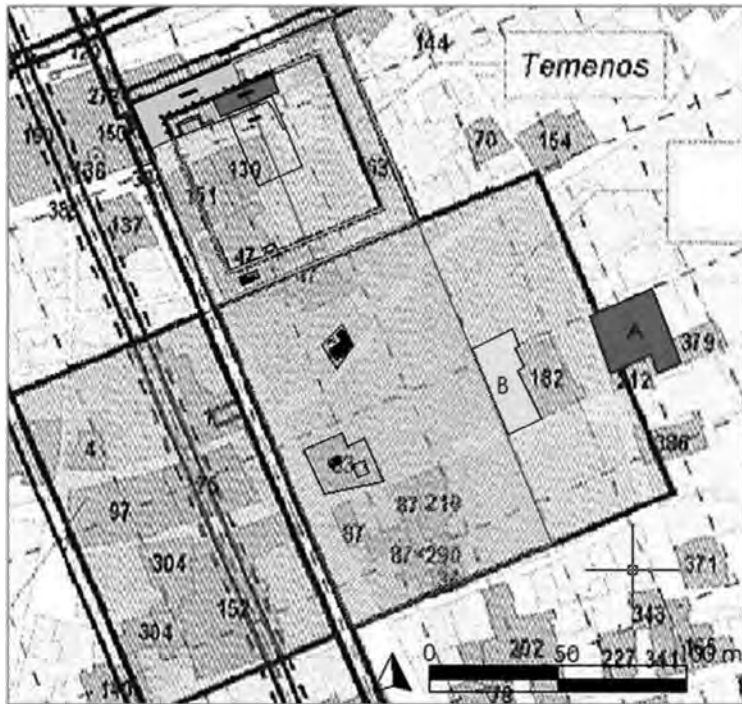
Otra prueba que quizás nos sirva para reforzar aún más nuestra idea simétrica del espacio forense, con respecto a la anchura del *temenos*, son los restos documentados en Emilio Castelar 9. En este solar se documentó, además de la pavimentación de losas cuadrangulares de Tarifa, una infraestructura realizada en *opus incertum*, en cuya superficie se podía observar la división en cuadrados de 1,10 m<sup>2</sup> (Fig. 2). Al proyectar la línea de simetría, que empleamos para restituir la otra mitad del *temenos*, hacia el espacio forense colonial, vemos como ésta pasa justamente sobre la estructura de *opus incertum* documentada. En este sentido pensamos que la estructura está orientada simétricamente respecto al templo del *temenos* y al estanque monumental. El eje de simetría que proviene del estanque monumental y del templo del *temenos* nos estaría aportando a su vez el punto medio aproximado de esta estructura, por lo que podríamos obtener la anchura de esta construcción. Del límite occidental de la estructura a la línea de simetría que la atraviesa, tenemos una longitud de 3,90 m., es decir, 13 pies, que

34. En la descripción que ofrece la excavadora, dice exactamente "pavimento de grandes losas de caliza", en ningún momento se habla de losas de Tarifa (denominación que se empleaba en la época para denominar la caliza micrítica).

35. En función de la propuesta de que el enlosado del foro colonial fue realizado con losas de piedra de Tarifa.

36. Si observamos la planimetría, ambos solares se encuentran en la misma franja situacional, Norte-Sur, de la ciudad.





**Fig. 18:** Acceso al temenos (GARCÍA-DILS, 2007: 84, fig. 4. a).

proyectada al lado contrario del eje, nos da una construcción de 26 pies (7,80 m). La disposición de esta construcción en el foro es un tanto llamativa, puesto que además de que al parecer se encuentra centrada con respecto a los elementos que marcan la simetría en el *temenos*, viene a coincidir y a marcar el punto central en la propuesta de configuración del foro colonial, que ahora presentamos (Fig. 19).

La estructura con las medidas que proponemos, se encontraría, completamente centrada en la imaginaria *insula*, respecto a las coordenadas Este-Oeste<sup>37</sup>. Al respecto, si la estructura también se encontrase centrada en la imaginaria *insula*, en relación a los ejes Norte-Sur, al contar con la distancia existente entre el límite Sur de la estructura y el eje Sur de la *insula*, obtendríamos la longitud Norte-Sur de la construcción. La distancia existente entre el límite Sur de la estructura y el eje Sur de la *insula* es de 23,70 m. (79 pies), que sumada a los 23,70 m. que debe de existir entre el límite Norte de la construcción y el eje Norte de la *insula*,

<sup>37</sup> La anchura de la construcción es de 7,80 m. (26 pies), inferida a través del eje de simetría que marca el podio y el estanque monumental. Esta medida nos indica, a qué distancia se sitúa la construcción en relación a los imaginarios ejes Este-Oeste de la *insula*. La estructura se ubicaría

a 11,1 m. de éstos ejes, es decir, a 37 pies. La suma de la anchura de la construcción (26 pies), más la distancia de ésta respecto a los ejes Este-Oeste (37+37 pies) de la imaginaria *insula*, nos ofrece al anchura total de esta última, 100 pies.



Si nuestro planteamiento fuese acertado tendríamos una estructura de 12,60 m. de longitud Norte-Sur<sup>38</sup>, por 7,80 m. de anchura Este-Oeste, situada en la mitad del espacio forense colonial. De ser así, cabría la posibilidad de interpretar esta edificación con un pequeño *aedes*, como se ha venido proponiendo<sup>39</sup> (RODRÍGUEZ y NUÑEZ, 1985; GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 67-68). Aunque a nuestro entender, consideramos poco viable la construcción de un templo justamente en la mitad de la plaza del foro, sobre todo, cuando el recinto cultural se encuentra en la cabecera.

La alternativa interpretativa que proponemos por su posición simétrica en el foro colonial y por su propia razón de ser en este primer recinto de culto imperial, además de por las dimensiones y características de las estructuras, es que se tratase de un monumento conmemorativo a modo de Ara *Providentiae Augusti*. La traslación de este altar dedicado a la providencia de Augusto, a las provincias, es algo que ha quedado atestiguado en acuñaciones tiberianas, como son los casos de *Emerita Augusta* (POVEDA, 1999; MIERSE, 1999: 131) y *Tarraco* (RUIZ DE ARBULO, 1998; MAR y PENSABENE, 2004: 75; MIERSE, 1999: 129-130), y arqueológicamente como es el monumento conmemorativo dedicado a Augusto documentado en el foro de Segóbriga (ALMAGRO y ABASCAL, 1999; ABASCAL, ALMAGRO y CEBRIÁN, 2002).

En el caso astigitano, no tenemos evidencia numismática de la presencia de una construcción de similares características a las representadas en las monedas de Mérida y Tarragona, puesto que no realiza acuñaciones propias. A pesar de ello, el hecho de documentar una estructura de estas características en el punto medio del foro colonial astigitano, la presencia de anclajes para canceles en la losas delanteras de esta construcción (Fig. 2), y la documentación de capiteles, son cuanto menos argumentos fundados para abrir una vía interpretativa que vincule a esta construcción con un monumento de época tiberiana de marcado carácter conmemorativo.

En otro orden de cosas, en lo que respecta al límite Sur del área forense colonial, se ha venido proponiendo últimamente, a tenor de la documentación en calle San Bartolomé 3 de una pavimentación de dados de mármol, así como de la existencia de unos pilares de cimentación alineados en doble hilera y orientadas de Este a Oeste, la presencia de un pórtico doble (CABRERA, 2005), a través del cual se accedería al espacio forense colonial (GARCÍA-DILS *et alii*, 2006: 45). A este pórtico se ha querido vincular la gran placa de mármol fragmentada, documentada en las excavaciones de El Salón, que hace referencia a una *porticus*

38. Esta medida hay que tomarla con cautela, pues puede presentar otro tipo de modulación más corta.

39. La propuesta del grupo de S. García-Dils propone una cronología adrianea del templete en función de los capiteles

exhumados (GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 68). Sin embargo, el exhaustivo estudio que realiza A. Felipe sobre uno de los capiteles (FELIPE, 2008: 148-149, fig. 37. Lám. VII), lo sitúa cronológicamente en época tardo-augustea.

relacionada con la *gens Munatia* (GARCÍA-DILS *et alii*, 2006: 45, n. 85). La ubicación de estas estructuras, justamente, en el Sur del foro colonial, hicieron plantear durante mucho tiempo, la posibilidad de que en este sector se ubicara la Basílica a la que el epígrafe hace referencia, acorde con la imagen clásica de los foros, conformada por templo, plaza y basílica. Sin embargo no contamos con la suficiente evidencia para corroborar tal planteamiento. Sea como fuera, lo que sí tenemos claro es que esta construcción articula el acceso al foro desde el Sur<sup>40</sup>.

### 3. LA CONFIGURACIÓN DEL FORO OCCIDENTAL

#### a) El templo de la calle Galindo

El análisis, ordenación e interpretación de toda la documentación generada por las labores arqueológicas desarrolladas en el solar sito en C/ Galindo nº 2 fue el *leit motiv* de una publicación minuciosa llevada a cabo en esta misma revista que nos llevó a proponer la reconstrucción un edificio cultural hasta ese momento desconocido<sup>41</sup> (BUZÓN, 2009b).

La reconstrucción e interpretación de este edificio público se hizo en función de:

- a) El parco informe de excavación arqueológica de urgencia dirigida por J. Muñoz Tinoco (MUÑOZ, 1999a). Los datos más interesantes recogidos en este informe administrativo son la identificación de un supuesto gran *puteus* en la cuadrícula IV y el hallazgo parcial en la cuadrícula III de dos muros en paralelo con dirección Norte-Sur separados por una capa de albero compactado.
- b) Los resultados obtenidos durante la excavación y vigilancia arqueológica desarrollada en el solar situado justamente frente a Galindo nº 2, Emilio Castelar nº 4 (MARTÍN, 2002; BUZÓN, 2004 y 2009a). Además de otros hallazgos que expondremos en el siguiente apartado, los vestigios más significativos para la reconstrucción del edificio de Galindo nº 2 son: 1) el amplio enlosado de caliza; 2) el hallazgo en el perfil suroeste del solar de una potente estructura compuesta por una gran losa de *opus caementicium* sobre la que se apoyaban dos hiladas de sillares, que a su vez sustentaban una pequeña estructura de *opus caementicium* recubierta superficialmente por *opus signinum* (BUZÓN, 2009b: 68).

<sup>40</sup>. No hemos podido establecer un ritmo métrico para la disposición de las cimentaciones de esta construcción. Consideramos que esto puede ser debido a la alternancia de pilares de cimentación para un pórtico con infraestructuras

propias de pedestales honoríficos, tan presentes por otra parte en el espacio forense.

<sup>41</sup>. Véase esta publicación para la comprensión detallada de los elementos que componen el edificio de culto.

- c) Un conjunto de fotografías inéditas del solar de Galindo nº 2, una vez vaciado y en pleno proceso de construcción de la planta garaje que se tenía prevista construir. En este material aportado por el Director del Museo Histórico Municipal de Écija, A. Fernández, se podía observar en el perfil que linda con la calle Emilio Castelar, una serie de hiladas de sillares de calcarenita (Fig. 20) situadas justamente a la misma altura de la calle que la estructura documentada en Emilio Castelar 5, y referidas con anterioridad.
- d) Un conjunto de fotografías del proceso de vaciado del solar aportadas por J.M. Huecas<sup>42</sup>. En esas imágenes podemos ver: 1) la estructura de sillares del perfil que se observaba en las fotografías de A. Fernández, interpretada en la misma fotografía por J.M. Huecas como un *podium* (Fig. 20); 2) una construcción de grandes dimensiones que fue interpretada por el autor de la fotografía como un basamento (Fig. 21).
- e) Una serie de diapositivas inéditas de la excavación arqueológica aportadas por J. Muñoz, en las que se observaban elementos que no fueron recogidos en el informe de excavación.

Los datos proporcionados a través del análisis de todo este material nos permitió conformar una hipótesis de reconstrucción del edificio<sup>43</sup>, interpretándolo como un templo vinculado a la segunda fase de monumentalización de la colonia,



**Fig. 20:** Construcción aparecida en el solar de Galindo nº 2, en el perfil a Emilio Castelar.

<sup>42</sup>. Es la única documentación con la que contamos del proceso de vigilancia arqueológica desarrollada en el solar. De dicha actividad aún no se ha depositado el pertinente informe en la Delegación Provincial de Cultura.

<sup>43</sup>. En relación con las evidencias sobre las que se sustenta esta hipótesis y su argumentación véase BUZÓN, 2009a; BUZÓN 2009b.



**Fig. 21:** Construcción identificada como un supuesto basamento.

iniciada en un momento no muy avanzado del s. I d.C. La anchura total de la edificación 21,95 m. (73 pies) nos permitió proponer que se trata de un templo hexástilo, que debe tener una longitud de 146 pies (Fig. 22). El templo tendría una escalera de acceso exenta que únicamente quedaría enmarcada en su tramo final por antas cuadradas de 2,86 m., en cuya zona delantera se había dispuestos algún tipo de estructura hidráulica, con probabilidad fuentes. En su frente, probablemente, contaría con seis columnas con una altura aproximadamente de 13 m., separadas por un intercolumnio variable que oscilaría en torno a 1,80 m., a excepción del central que tendrían una amplitud mayor. El edificio se orientaría hacia levante, manteniendo la misma orientación que el trazado de los *decumani* documentados en la ciudad, adoptando una posición perpendicular respecto al foro colonial que se orienta hacia el Sur como los cardines. En este sentido, la construcción de este nuevo espacio público supondría una ruptura respecto a la orientación del foro colonial cuyo templo principal miraría hacia el Sur.

El templo astigitano guarda una estrecha relación modular con el templo de *Apolo in Circo* (VISCOGLIOSI, 1996), a pesar de que el acceso a éste último se realiza a través de dos escaleras laterales.

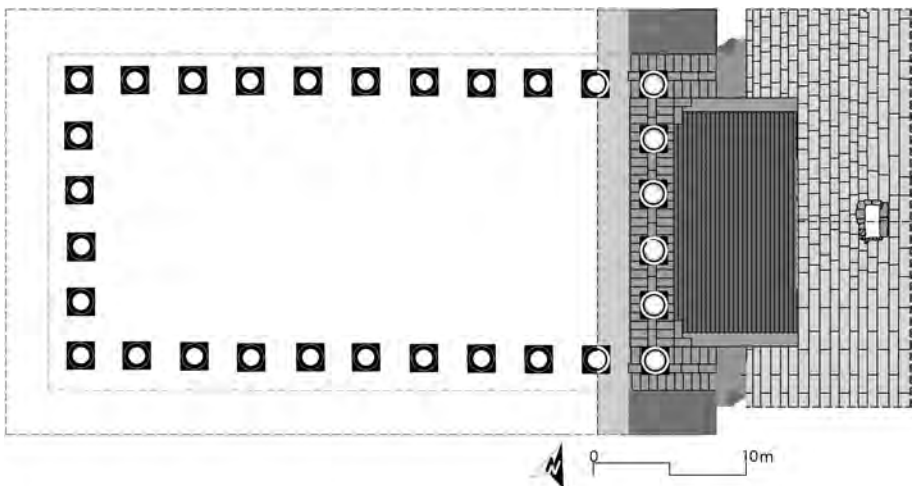
La decoración arquitectónica estudiada en relación a este edificio también vino a refrendar nuestra propuesta. Sobre todo en primer lugar, los dos fragmentos de molduración de un podio en mármol que presentan una molduración integrada por toro, listel, *cyma* recta inversa, astrágalo, listel y caveto, que responden al

embellecimiento de la parte baja de un templo de considerables proporciones (BUZÓN, 2009b: 108-112, figs. 41, 42 y 43), y que vincula las piezas a las documentadas para el templo de *Mars Ultor* en el Foro de Augusto (GANZERT, 1996: 22) como al templo de la calle Morería en Colonia Patricia (MÁRQUEZ, 2007: 110-111). Y en segundo lugar, dos fragmentos de cornisas de grandes dimensiones (MÁRQUEZ, 2004b: 117-121; BUZÓN, 2009b: 114-115, fig. 44).

Las características de este material arquitectónico nos indica, además de su cronología, en un momento temprano del s. I d.C. (a partir de época augustea), la vinculación de este proyecto arquitectónico con los nuevos programas arquitectónicos que adoptan las diferentes ciudades de Hispania por la misma fecha (MÁRQUEZ, 2000 y 2004b; TRILLMICH, 1993 y 1996; MAR y PENSABENE, 2004; MATEOS *et alii*, 2006). En muchos casos, como también sucede en el caso astigitano, estos proyectos van ligados a la transformación del espacio urbano a través de la creación de un nuevo complejo forense.

El ambiente epigráfico, representado por dos grandes pedestales del siglo III d.C. donde se emplea la expresión *prouincia innumis* (SÁEZ, *et alii*: 2005; BUZÓN, 2009b: 117-120, figs. 46-47), junto con un fragmento epigráfico alusivo al emperador Severo Alejandro (BUZÓN, 2009b: 120-12, fig. 48), vinculan la funcionalidad de este espacio objeto de nuestro estudio con el culto imperial.

Además de las propias características del edificio reconstruido, del material arquitectónico asociado y de la evidencia epigráfica, los hallazgos escultóricos recuperados en este espacio vienen a refrendar más aún la vinculación de este proyecto urbanístico con el culto imperial. Entre otros vestigios escultóricos



**Fig. 22:** Propuesta de la planta de restitución del edificio.

destacamos el togado descubierto en el pasaje de Soterraño y conservado hoy en el Museo Arqueológico de Sevilla (GOETTE, 1990: 56, Ca 9. Lám 31,1; BUZÓN, 2009: 235-237, cat. n° 2), parte de un segundo togado documentado en Galindo n° 2 del cuál únicamente conservamos un fragmento de los pliegues, allí donde el *sinus* caería por el muslo (BUZÓN, 2009: 238, cat. n° 3), y el retrato de Vespasiano, reelaboración de un antiguo retrato de Nerón (BERGMANN y ZANKER, 1981; LEÓN, 2001; BUZÓN, 2009: 228-234, cat. n° 1). Al hilo de lo que proponemos, es interesante observar, que los únicos restos escultóricos con clara vinculación al culto imperial se han documentado en este sector de la ciudad, en lo que ha venido denominándose como *forum adiectum* o foro occidental. Sin embargo, llama la atención, por lo menos, con tanta cantidad de material escultórico como han aportado las excavaciones arqueológicas de El Salón, la falta de restos alusivos a togados y retratos de la casa imperial en este sector de la ciudad, máxime cuando se supone que estamos ante un recinto de culto imperial<sup>44</sup>.

#### **b) Los restos de la calle Castelar n° 5**

La intervención arqueológica de urgencia y la vigilancia arqueológica desarrolladas en el solar n° 5 de la calle Emilio Castelar además de proporcionarnos hallazgos imprescindibles para la reconstrucción del edificio cultural de Galindo n° 2, como son las cimentaciones exhumadas en la esquina suroccidental y el enlosado de caliza, nos permitió conocer parte de las cimentaciones de otro presumible edificio público de grandes proporciones y de compleja interpretación.

En la zona sureste del solar, en el sector recayente a la confluencia entre Avd. Miguel de Cervantes y Emilio Castelar, documentamos una estructura con forma rectangular realizada en *opus caementicium* de gran consistencia (U.E. 43). Dicha estructura tiene unas dimensiones totales de 9,97 m. de longitud por 8,54 m. de anchura, y presenta una altura máxima documentada de 2,20 m (Fig. 23).

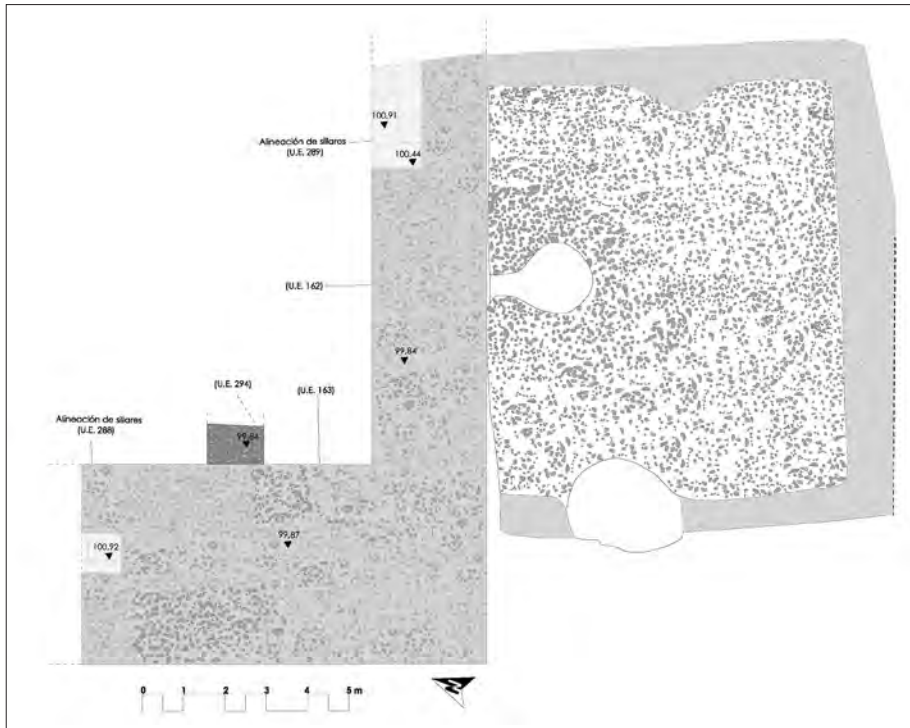
La estructura apareció en niveles muy superficiales, a 102,87 m.s.n.m., encontrándose bastante erosionada por la presencia a lo largo del tiempo de pozos ciegos, silos y construcciones vinculadas con posibles hornos de época almohade.

La estructura (U.E. 43) se resuelve a través de diferentes cajones de cimentación. El primer cajón (U.E. 161) se encuentra a 100,17 m.s.n.m., tiene una potencia de 0,40 m., y está conformado por cuatro hileras de cantos rodados que se asientan sobre el terreno natural<sup>45</sup>, compuesto por un estrato de limas de

<sup>44</sup>. En relación a los restos escultóricos hallados en el interior de la estructura hidráulica monumental documentada en El Salón, se ha propuesto como más apta su adscripción a un programa decorativo propio de un conjunto termal (ROMO, 2001).

<sup>45</sup>. Este tipo de infraestructura con cantos rodado son la base de muchas edificaciones tanto públicas como privadas de la *Astigi* altoimperial, y su funcionalidad habría que vincularla a la mejora del terreno, evitando de esta manera las posibles filtraciones.





**Fig. 23:** Planta de las estructuras documentadas en Emilio Castelar nº 5.

color claro con carbonatos (U.E. 169). Esta infraestructura (U.E. 161), presenta unas dimensiones superiores respecto al dado de *caementium* (U.E. 43), concretamente una longitud de 11,86 m., y una anchura máxima documentada de 9,77 m (Figs. 24 y 25).

Sobre los cantos rodados, cubriéndolos en su totalidad se dispone el segundo cajón de cimentación (U.E. 159 y 160) a 100,63 m.s.n.m. Este cajón está compuesto por un mortero con abundante cal y piedras sin trabajar, y sobre él se asienta el dado de *caementicium* descrito con anterioridad (Figs. 24 y 25).

Entre el segundo cajón (U.E. 159 y 160) y el dado de *caementicium* (U.E. 43) existe una diferenciación en cuanto a sus dimensiones, sobresaliendo el segundo cajón 0,90 m. por los lados Oeste y Este, y por el extremo Sur aproximadamente 1,13 m (Fig. 23).

La diferenciación existente entre las dimensiones del segundo cajón y el dado de *caementicium* nos ponen sobre la pista de la funcionalidad de ese espacio sobrante, como es el área necesaria para la colocación de los sillares que forrarían la unidad estratigráfica 43. Esta hipótesis se encuentra fundamentada

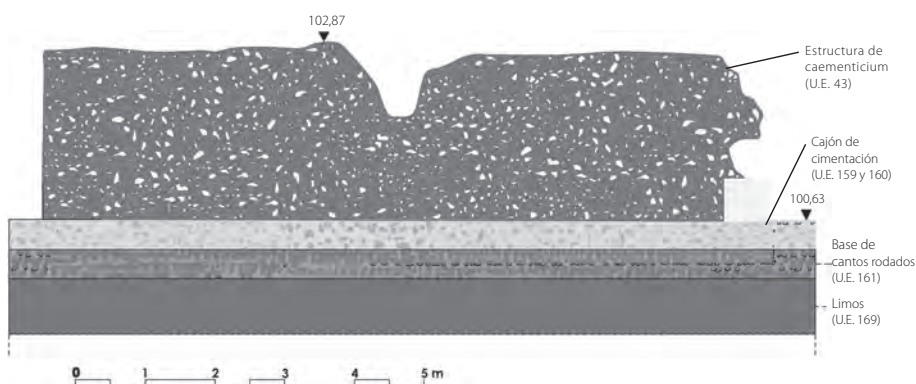


Fig. 24: Vista de la sección longitudinal (Este-Oeste), con los diferentes componentes que conforman la estructura.

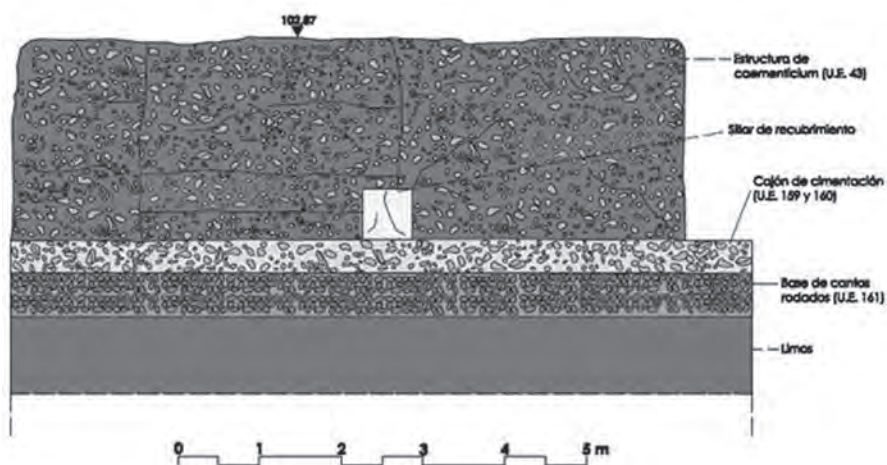


Fig. 25: Vista de la sección longitudinal (Norte-Sur) con los diferentes componentes que conforman la estructura.

en el hallazgo de un sillar *in situ* en el extremo Oeste del basamento, así como las huellas que dejaron otros, tanto en el dado de *caementicium* como en la superficie del segundo cajón.

En relación a este asunto, el segundo cajón, como ya hemos mostrado anteriormente, únicamente se desarrolla por los extremos Oeste, Este y Sur del dado de *caementicium*, quedando desprovisto el sector Norte. Sin embargo, en ese lado Norte, a 99,84 m.s.n.m., hemos documentado de manera parcial una potente cimentación con forma de “L” invertida (U.E. 162 y 163) (Fig. 23).

El tramo más largo de esta estructura con forma de “L” invertida (U.E. 162), que se proyecta junto al basamento, tiene una longitud máxima documentada de 14,69 m., y una anchura total en este sector de 2,76 m. Esta estructura produce un quiebro hacia el Norte, a partir de los 9,54 m. desde el perfil correspondiente a la Avd. Miguel de Cervantes (Fig. 23).

A partir de entonces, hallamos un tramo de 9,72 m. de longitud máxima documentada en dirección Norte, con una anchura total de 4,84 m. (U.E. 163) (Fig. 27).

En cuanto a la potencia máxima documentada de esta estructura con forma de “L” invertida (U.E. 162 y 163), únicamente hemos podido excavar hasta los 2,40 m. desde su superficie, puesto que a partir de ese nivel hacia acto de presencia el nivel freático (Fig. 29).

Esta potente estructura está realizada en *opus caementicium*, y fue erigida mediante grandes encofrados de cañizo como se puede apreciar en el hecho de que han quedado grabadas las huellas longitudinales de las cañas en el *caementicium* (Figs. 29 y 30).

Adosada al tramo ancho de esta cimentación (U.E. 163), a 2,60 m. de distancia del ángulo que formaría la “L” invertida, documentamos una infraestructura que correría paralela en dirección Este al tramo más estrecho de la cimentación en forma de “L” invertida (U.E. 162) y que hemos identificado con la U.E. 294.



**Fig. 26:** Vista parcial, desde el sector Oeste, de la estructura U.E. 43 y del segundo cajón de la estructura. En primer término se puede ver la presencia del enlosado de caliza y restos de un sillar *in situ*.



**Fig. 27:** Tramo correspondiente a la U.E. 163 (N-S), de la cimentación en forma de "L" invertida.



**Fig. 28:** Ángulo interior de la cimentación en forma de "L" invertida.



**Fig. 29:** Profundidad de la cimentación en "L" invertida.

Ésta tiene una anchura de 1,10 m., 0,40 m. de potencia máxima excavada y una longitud máxima documentada de 0,97 m., puesto que continúa bajo el solar colindante. Esta infraestructura está realizada con hiladas de piedras sin trabajar, utilizando como aglomerante un débil mortero de cal y arena (Fig. 23).

En el tramo ancho de la cimentación con forma de "L" invertida (U.E.163), documentamos en su mitad, una alineación de sillares (U.E. 288) que presumiblemente se prolongaría hacia el Norte, al igual que dicha cimentación, aunque no se pudo proceder a su documentación total puesto que este sector del solar quedaba al margen de la afección de la planta sótano (Figs. 23 y 27). Los restos documentados se corresponden con cuatro sillares dispuestos en dos hileras, de los cuales únicamente contamos con las medidas totales de uno de ellos. Este sillar tiene unas medidas de 0,75 m. de ancho, 0,60 m. de alto y 0,80 m. de longitud, y se correspondería con el sillar que se encuentra montado en la mitad de otros dos de menores dimensiones<sup>46</sup>. En la fila superior, tras el sillar anteriormente descrito, se

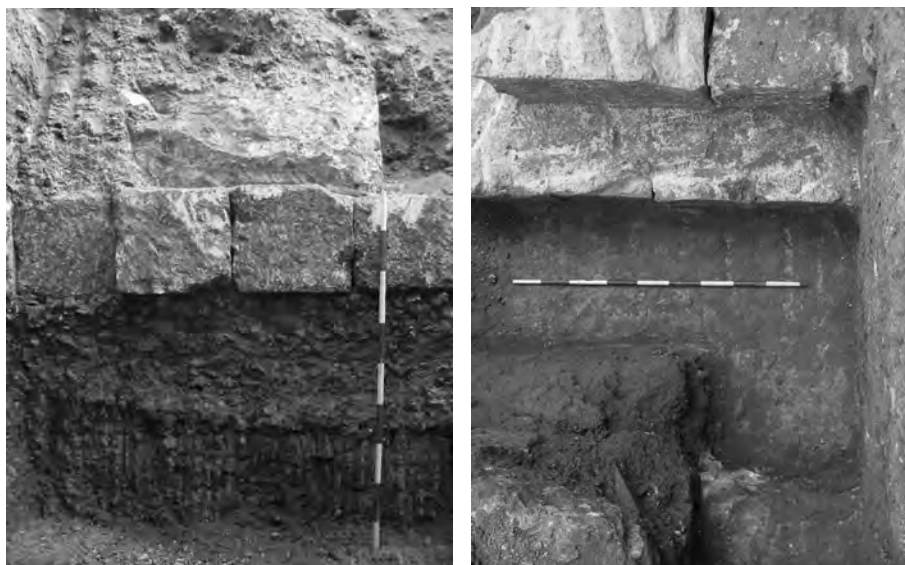
<sup>46</sup>. Estos dos sillares tienen unas medidas documentadas de 0,57 m. de ancho por 0,55 m. de altura. La documenta-

ción de su longitud no ha sido posible puesto que se introducen en el perfil Norte.

podía apreciar el inicio de otro sillar embutido en el perfil que parece compartir esas mismas medidas. En este sentido, podemos afirmar la existencia de al menos un par de sillares más en la fila inferior que sirven de sustento de este último sillar referido.

Al final del tramo estrecho de la cimentación con forma de “L” invertida (U.E. 162), en la zona colindante a la Avd. Miguel de Cervantes, también documentamos sillares sobre la estructura (Figs. 30 y 31). Se trata de dos hileras de sillares, a soga y a tizón por hiladas (U.E. 289). La fila superior está compuesta por tres sillares, de los cuáles el tercero se encuentra totalmente embutido en el perfil Este. El primero y más grande de estos sillares dispuestos a soga tiene unas dimensiones de 1,20 m. de longitud, 0,59 m. de anchura y 0,59 de altura, aunque se encuentra muy afectado por la excavación de un pozo mudéjar. El segundo de estos sillares tiene unas medidas de 0,53 m. de longitud, 0,60 m. de anchura y 0,56 m. de altura.

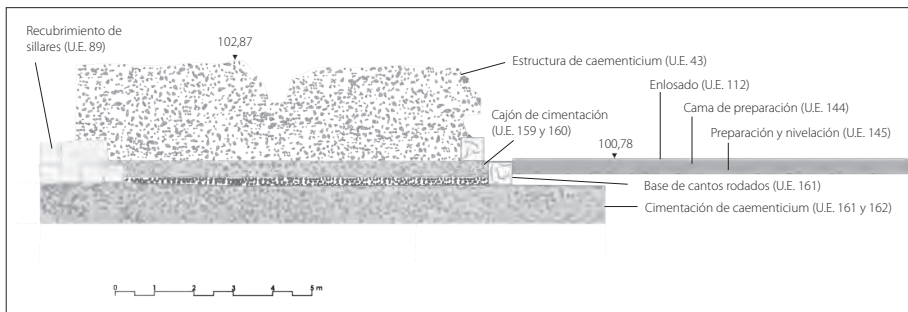
Sustentando a estos tres sillares y apoyados directamente sobre el extremo Norte de la cimentación de *opus caementicium* con forma de “L” invertida, documentamos cuatro sillares dispuestos a tizón de idéntico módulo: 1,20 m. de longitud, 0,57 m. de ancho y 0,50 m. de altura (Figs. 30 y 31). Una vez que estos sillares fueron desmontados, pudimos observar el inicio de otros dos en la hilada inferior, sustentando al incipiente sillar que salía del perfil en la hilera superior. Los dos sillares tienen una anchura de 0,57 m., y 0,50 m. de altura, y difieren de los documentados en su fila puesto que parecen estar dispuestos a soga. Este tipo



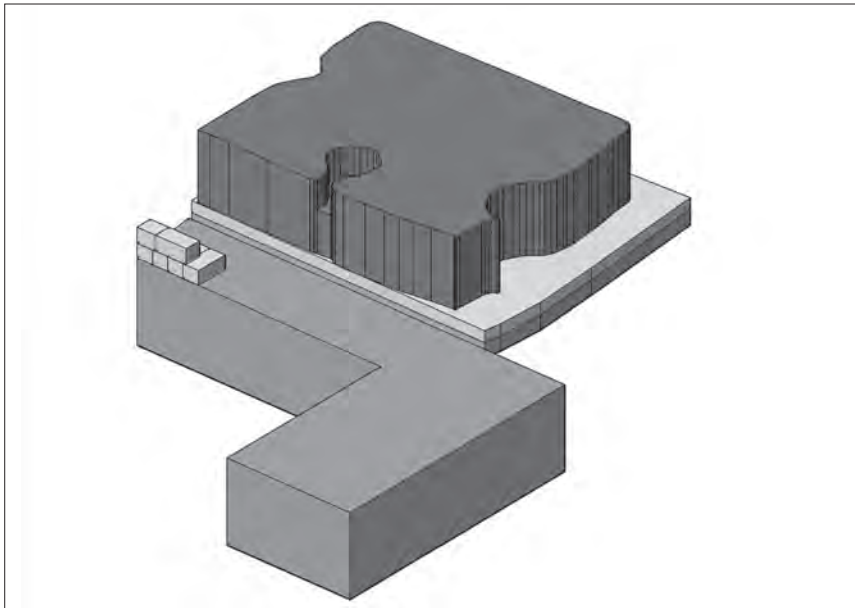
**Figs. 30 y 31:** Vista de la alineación de sillares (U.E. 289) que se disponen en el tramo Este-Oeste de la cimentación en forma de “L” invertida.

de disposición nos lleva a pensar que tanto el tramo estrecho de la cimentación con forma de "L" (U.E. 162) como el muro de sillares, se deben prolongar mínimo 1,20 m. en dirección Este, puesto que esta debe ser la longitud de los sillares.

Los sillares empleados en la construcción de este edificio son de calcarenita y probablemente procedan de las canteras de la zona de Osuna. Las picaduras sustraídas de la preparación de estos sillares en obra han servido, como se ha comprobado que sucede en otros sectores de la colonia, para rellenar las zanjas realizadas para la construcción de estas cimentaciones, y como excelente capa de nivelación y tratamiento de mejora del terreno.



**Fig. 32:** Sección completa (Este-Oeste) de las estructuras documentadas en Emilio Castelar nº 5.



**Fig. 33:** Reconstrucción esquemática en 3D de los vestigios documentados en C/ Emilio Castelar nº 5.

La excavación de una gruesa y amplia capa de picadura de sillar que colmataba la zanja para la construcción de la cimentación con forma de “L” nos ofrece la clave cronológica para la datación del edificio gracias a la presencia de material cerámico.

La cerámica documentada corresponde a fragmentos de *Terra Sigillata Italica*, uno de ellos identificable con la forma XX-Oberaden (LOESCHECKE 1942: 13, Tav. 22), y otro correspondiente a una base que como nota característica contiene un *sigillum* con la leyenda “MMMT” (Fig. 34). Este material nos ofrece una cronología que gira en torno a principios del siglo I d.C., momento en el que se está llevando a cabo los primeros proyectos edificatorios en la ciudad.

En otro orden de cosas, el tramo de pavimento de losas de caliza hallado en este solar tiene unas medidas máximas documentadas de 10,31 m., Este-Oeste, por 9,35 m. Norte-Sur, desarrollándose tanto hacia el solar de Galindo nº 2. También hemos documentado una línea de losas en el perfil de la Avd. Miguel de Cervantes por lo que presumiblemente el enlosado se desarrolló en esa dirección. El pavimento de caliza se encuentra prácticamente a la misma altura que la superficie del segundo cajón de cimentación (U.E. 159 y 160) y de los sillares que éste debió sustentar.

Sobre esta pavimentación documentada en Emilio Castelar nº 5, en la zona que se encuentra más al Oeste, documentamos una serie de grandes fustes

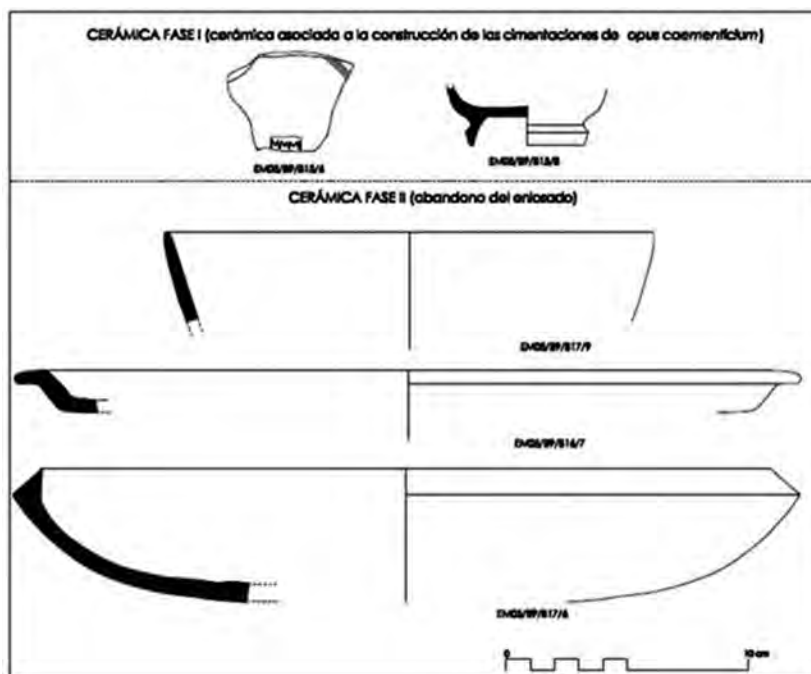


Fig. 34: Selección de fragmentos cerámicos.



monolíticos de granito importado acompañados por el pedestal epigráfico de clara vinculación con el culto imperial (Fig. 35). Estos materiales, tenían una clara deposición Sur-Norte, y junto a ellos, había gran cantidad de material constructivo, y restos de *terra sigillata* africana que nos ofrecen una cronología para el abandono de este ámbito en la segunda mitad del siglo IV d.C (Fig. 34).

La actual evidencia arqueológica del solar no nos permite llegar, hasta el momento, más allá de múltiples hipótesis en negativo sobre la interpretación de las estructuras documentadas en Emilio Castelar nº 5. En este sentido, tendremos que esperar a futuras excavaciones arqueológicas, que sin duda con las que marcarán, a través de una nueva evidencia, el ritmo interpretativo de lo que hoy se nos oculta.

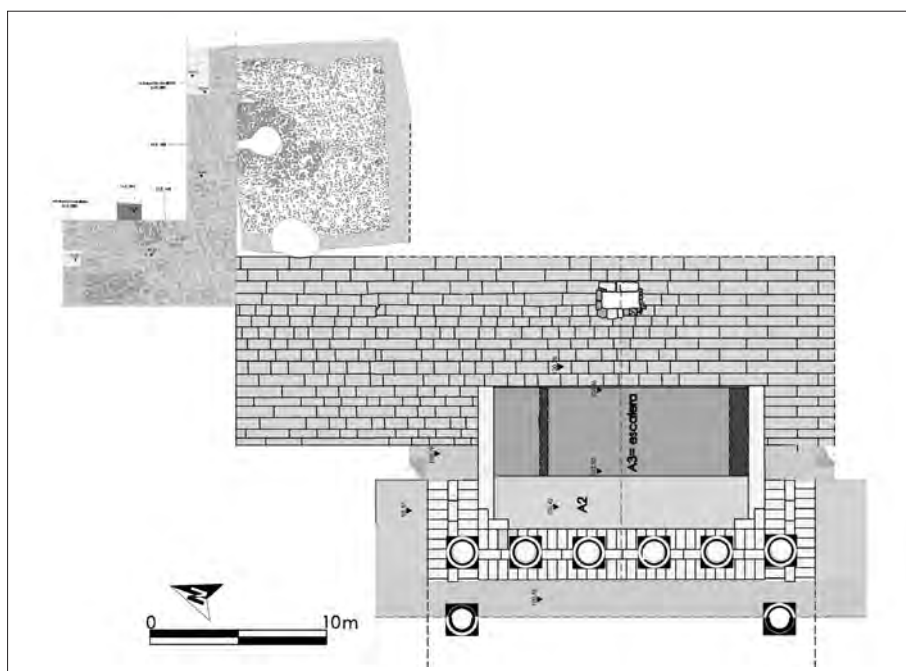
Tanto el descubrimiento inicial de parte del basamento de *opus caementicium* por A. Muñoz, como la documentación total que posteriormente llevamos nosotros a cabo y finalmente las hipótesis planteadas en la C.A.M.E., confluyen en la interpretación como parte de la infraestructura de un templo, que articularía esta nueva área forense. En nuestra opinión la construcción documentada en Emilio Castelar nº 5 no sería el edificio articulador del foro occidental, como se venía pensando (SAÉZ *et alii*, 2004: 70; GARCÍA-DILS *et alii*, 2005: 69) previamente a la reconstrucción y descubrimiento del templo de Galindo nº 2 (BUZÓN, 2009a; 2009b). En este sentido, la existencia de una gran construcción de carácter cultural en Galindo nº 2 cambia de manera radical la visión del foro



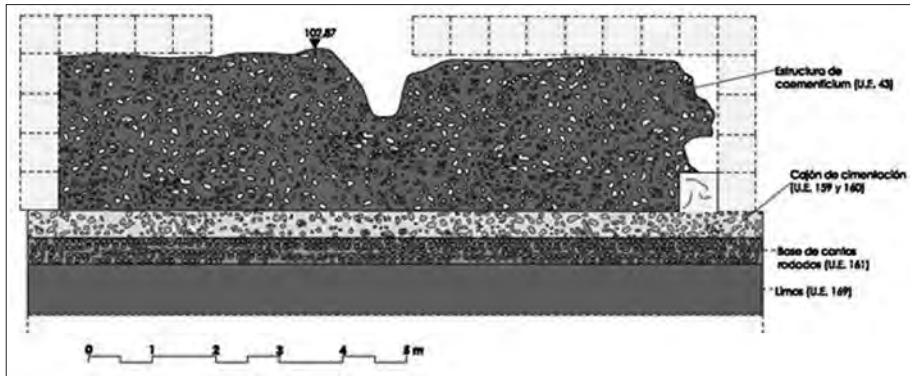
**Fig. 35:** Pedestal epigráfico y fustes de granito sobre pavimentación de caliza.

occidental, puesto que el templo hexástilo documentado se convierte, por sus dimensiones y su disposición, en el vertebrador de esta área forense (BUZÓN, 2009a: 351-356; 2009b).

La documentación del templo de Galindo 2 no imposibilita la hipótesis de que las estructuras documentadas en Emilio Castelar 5 se correspondan con la cimentación de un templo dispuesto en el lateral del primero. Sin embargo, sí creemos que condiciona cualquier construcción que se disponga en su entorno más inmediato, puesto que no parece posible un edificio que rompa la armonía arquitectónica y espacial. El hecho de documentar una estructura como es el dado de *opus caementicium* de Emilio Castelar 5 que se eleva en torno a los 3 m. por encima del enlosado de caliza, en un primer momento sugiere la asociación con el podio de un templo, puesto que realmente son pocas las construcciones que necesiten de tal elevación con respecto al nivel de una plaza. Sin embargo, contamos con una serie de datos, que hacen un tanto inviable esta interpretación. En primer lugar, las propias dimensiones del basamento, que con su cubrimiento de sillares tendría unas medidas de 11,70 m. (Este-Oeste) x 9,85 m. (Norte-Sur) x 3,05 m. de altura (Fig. 37). En este sentido, vemos que son dimensiones



**Fig. 36:** En la parte superior izquierda, las estructuras documentadas en Emilio Castelar nº 5. En la zona inferior derecha, los vestigios pertenecientes al solar de Galindo nº 2.



**Fig. 37:** Recubrimiento de la estructura U.E. 43 con sillares, según la evidencia arqueológica.

demasiado pequeñas como para plantear un templo, a la que habría que unir su desproporción modular para tal planteamiento, adoptando una forma casi cuadrada. Al argumento métrico, le sigue la propia evidencia arqueológica basada en el hecho de que no se ha documentado ningún tipo de estructura que podamos vincular con una escalera de acceso, elemento necesario para salvar el desnivel existente entre el enlosado de la plaza y la cima del basamento. El último de los hechos que hace poco factible la hipótesis del templo, es la presencia de la potente cimentación en forma de “L” que se adosa al dado de *caementicium*, la cual se encuentra descentrada respecto a él.

A pesar de no documentarse ningún tipo de estructura por la que acceder al dado de *caementicium*, cabría la posibilidad de que dicho acceso se levase en el lateral, sobre el tramo ancho de la estructura con forma de “L” invertida (U.E. 163). De esta manera estaríamos ante el modelo de templo rostrado. Sin embargo, cuestiones como la propia envergadura de la cimentación en forma de “L”, exclusivamente para la construcción de una escalera, desacreditarían este tipo de propuesta. Otra interpretación posible sería la de un templo de grandes dimensiones, octástilo, al intentar ver el basamento como una de las antas del edificio, disponiéndose en medio de ambas la escalera y desarrollándose el edificio hacia el Norte. Sin embargo, son muchas las razones que nos llevan a descartar tal posibilidad<sup>47</sup>. Una opción más sería que se tratara de un edificio abierto a la plaza del foro colonial, que tendría en uno de sus laterales un cuadrado de *opus caementicium*, que se elevaría. Un paralelo adecuado es la basílica de Glanum (GROS, 1984: 30) (Fig. 38).

<sup>47</sup>. Entre ellas, lo sobredimensionado que serían las antas del edificio, o el hecho de que si se proyectara un edificio de tal magnitud, invadiría el foro colonial.

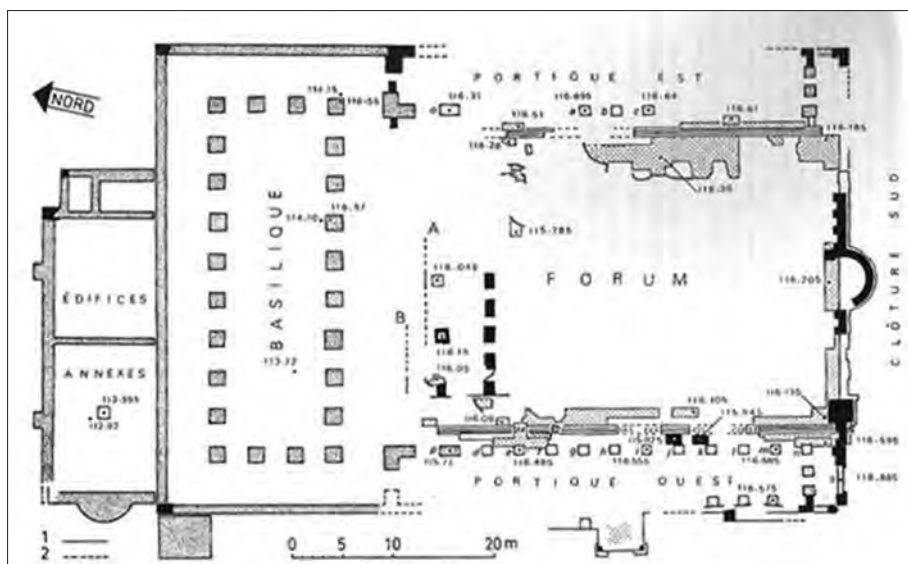


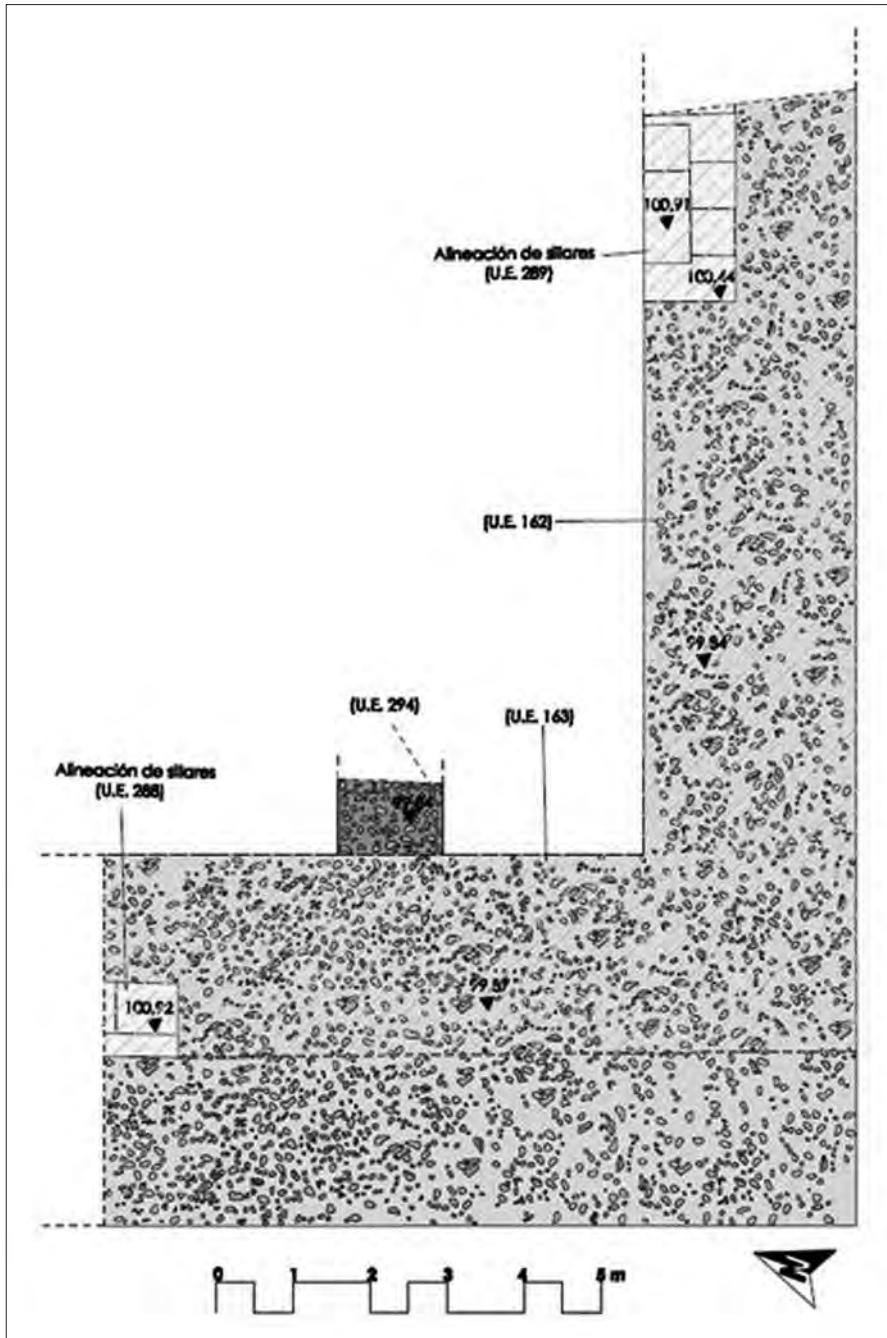
Fig. 38: Planta de la Basílica de Glanum (GROS, 1984: 30, fig. 5).

En relación a este planteamiento, consideramos que el edificio en sí sería la propia estructura en “L” invertida documentada. Los muros de sillares documentados en cada tramo que conforma esta estructura (U.E. 162-163) consideramos que se corresponden con el desarrollo en alzado del edificio (Fig. 39). En correspondencia a lo propuesto, creemos que el tramo identificado con la U.E. 162, estuvo cubierto por completo de sillares, recubriendo por tanto la cara Norte del cuadrado de *opus caementicium*<sup>48</sup> (U.E. 43). De la misma manera, pensamos que la alineación de sillares que se documentó, *in situ*, sobre el tramo U.E. 163, nos estaría marcando la línea de anchura en alzado de la estructura por este sector. En este sentido, vemos cómo la anchura inferida a través de lo que proponemos, es similar a la que va marcando el tramo U.E. 162 de la cimentación<sup>49</sup> (Fig. 39). De este modo, estaríamos ante el retranqueo de la estructura, para proyectarla en alzado, y por lo tanto tendríamos una estructura no tan amplia como nos mostraba su cimentación, sino más estrecha como se infiere de la alineación de sillares (U.E. 288).

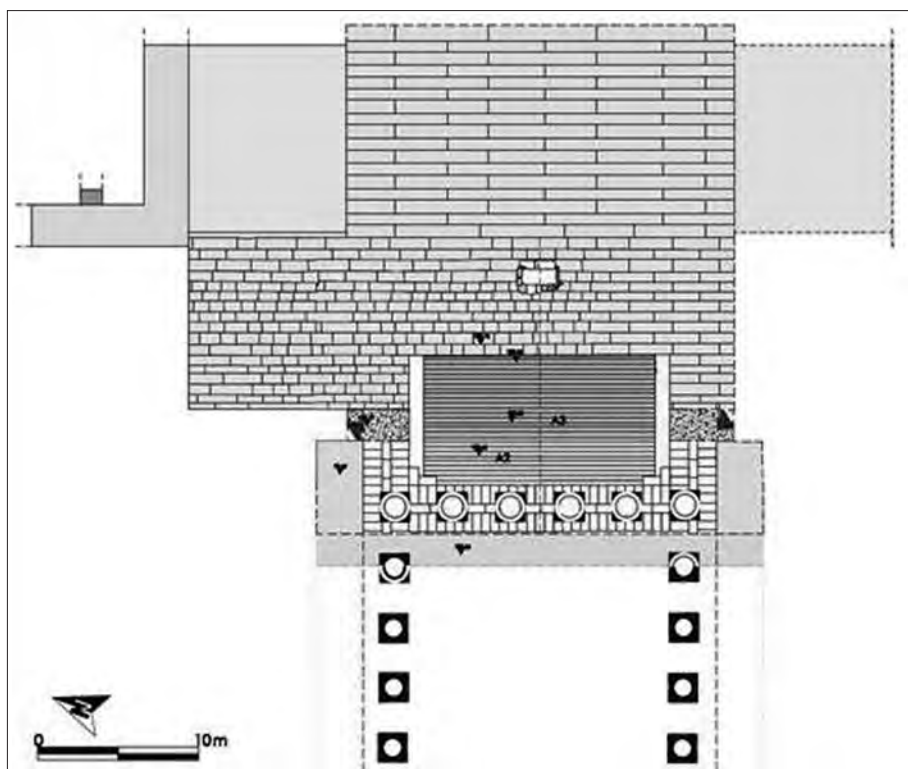
En resumidas cuentas, vendríamos a tener la esquina suroccidental de un gran edificio público que abriría al foro colonial, en cuya esquina, como sucede en el caso de la basílica de Glanum, se le adosa un cuadrado de *opus caementicium*.

48. Recordemos al respecto, que en esta cara Norte no sobresale el segundo cajón del basamento, como si ocurre en los tres lados restantes (Fig. 23).

49. Anchura para el tramo U.E. 162 de 2,74 m.; para el tramo U.E. 163, siguiendo la alineación de sillares, tendríamos una anchura de 2,61 m. (Fig. 39).



**Fig. 39:** Estructura en forma de "L" invertida (U.E. 162-163). En un color más oscuro la zona que se desarrollaría en alzado.



**Fig. 40:** Reconstrucción de las estructuras documentadas en Emilio Castelar 5 y Galindo 2. Hipótesis de duplicación por simetría de la plataforma.

Al hilo de esta propuesta debemos observar la disposición en la que se encuentra la estructura cuadrada de *opus caementicium* respecto al templo de Galindo 2. Este basamento se dispone delante del templo de Galindo en uno de los laterales, marcando una línea que hace coincidir el límite Sur del basamento con la alineación del lateral del templo, por lo que aquél no oculta la visión de éste. Esta disposición flanqueando al templo en su zona delantera, abre una interesante vía interpretativa, puesto que podríamos considerar el basamento de *caementium* como una amplia plataforma que articula el acceso monumental de esta área forense, en la que se podría disponer algún grupo escultórico. En apoyo de esta hipótesis está el hecho de que no se haya documentado ningún tipo de estructura de acceso a la superficie de la plataforma<sup>50</sup>.

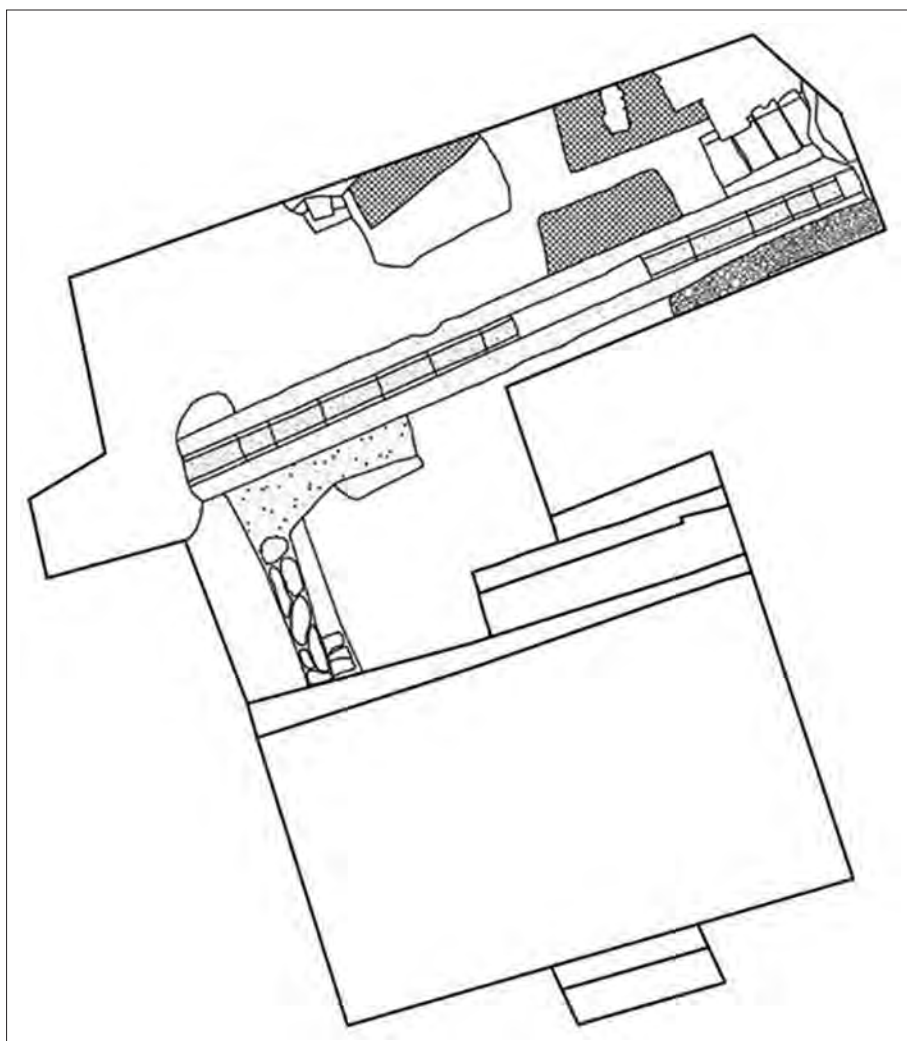
**50.** Esta opción podría requerir de la reproducción simétrica de la misma plataforma en el lado opuesto, enmarcando de esta manera el recinto de culto. La distancia existente

entre las dos plataformas vendría a tener unas medidas de 23,89 m (Fig. 40).



En base a estos argumentos, planteamos un espacio público de reducidas dimensiones, del cuál tendríamos su anchura de 176 pies aproximadamente (Este-Oeste) denotado de la línea que marcaría el foro colonial por el Este, y por la documentación por el Oeste de la conducción hidráulica.

En ese espacio se dispondría el edificio documentado en C/ Virgen de la Piedad (Fig. 42). De éste, recordemos, se había documentado dos alineaciones de sillares que venían a conformar un ángulo de 90°: a) tramo norte, se trata de una alineación de cuatro sillares dispuestos a tizón con unas medidas de



**Fig. 42:** Planta de las estructuras documentadas en Virgen de la Piedad 16. (Romero, 2002).





**Fig. 43:** Detalle del tramo Norte de la cimentación del edificio público (Romero, 2002).

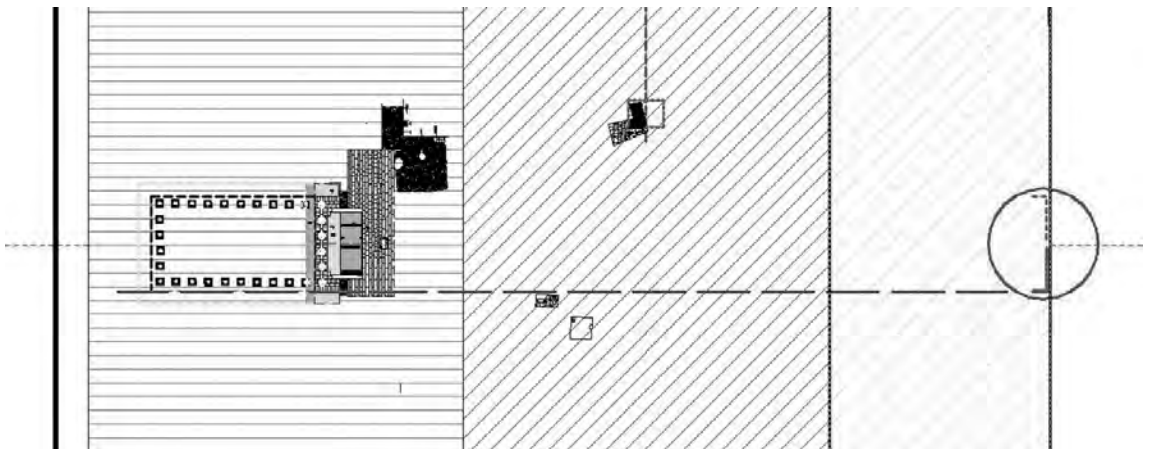
1'10/1'20 x 0'55 x 0'55 m. orientados al norte magnético  $332^{\circ}$  (Fig. 43); b) tramo sur, se trata de tres hiladas de sillares de diferentes medidas embutidos en el perfil que presentan una orientación de  $242^{\circ}$  respecto al Norte magnético (Fig. 44). El espacio intersillar es relleno con capas de piedra, grava, picadura de sillar y tierra.

A través de estos datos se puede establecer que se ha conservado parte de la esquina trasera suroriental del edificio, así como unos 10 m. de la fachada oriental a nivel de cimentación. Al posicionar esta estructura en el plano de la ciudad, observamos que la esquina documentada guarda la misma orientación y posición que la esquina Suroriental del templo de Galindo nº 2 (Fig. 45). El edificio se orientaría hacia poniente.

Delante de este edificio se dispondría un enlosado de piedra caliza blanca, exhumado por E. Núñez en el solar de Mármoles nº 9, de similares características al documentado para el foro occidental. No contamos con referencias que nos indique a que cota se encuentra ese enlosado. Sin embargo, contamos con la cota de uso de este sector del foro gracias a la documentación por parte de C. Romero en Virgen de la Piedad del pavimento que cubría la canalización y que conformaría la pavimentación exterior del edificio. Éste se encuentra a 100,50 m.s.n.m., una cota muy próxima al nivel de uso del foro occidental (pavimentación de caliza a 100,78 m.s.n.m.) y del foro colonial (pavimento de caliza micrítica UEC-8106 a 100,73 m.s.n.m.; capa de albero de la explan a 100,61 m.s.n.m.).



**Fig. 44:** Tramo Sur de sillares perteneciente al edificio público (Romero, 2002).



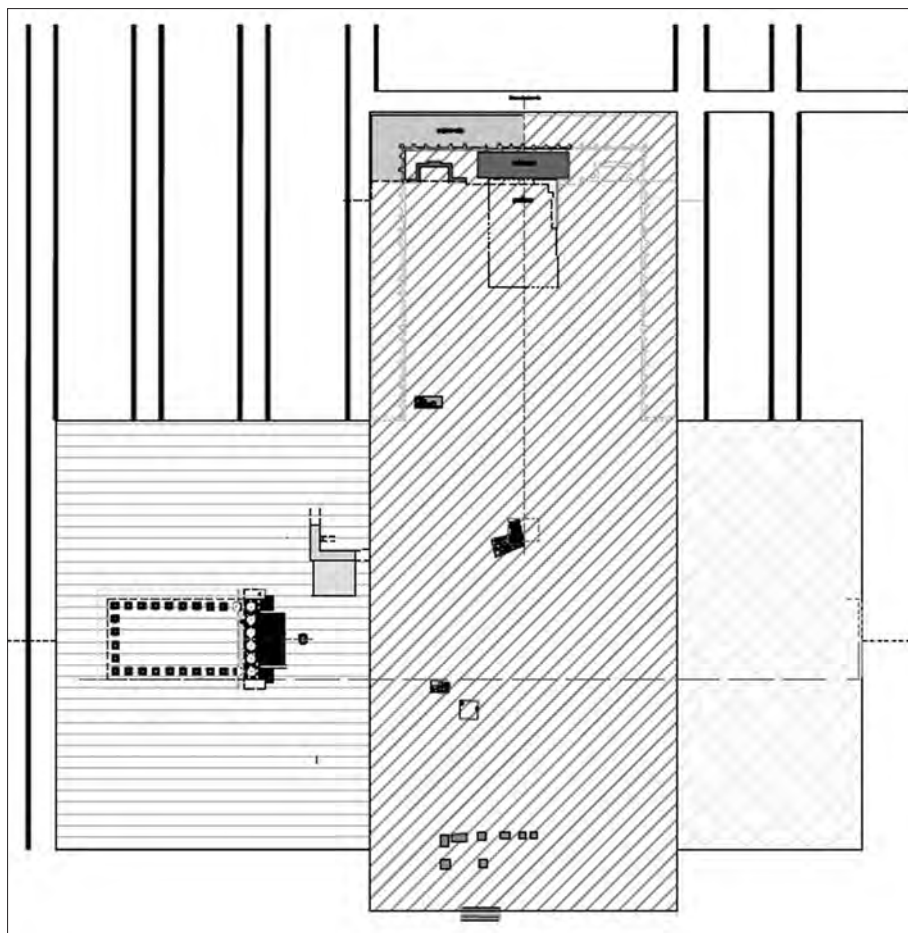
**Fig. 45:** Superposición de los restos de Virgen de la Piedad y posible reconstrucción de la otra esquina del edificio en función de la simetría.

## 5. CONCLUSIONES

Nuestra intención con este artículo ha sido en primer lugar hacer una puesta en común de todas las intervenciones arqueológicas que contribuyen al conocimiento de los espacios forenses de la colonia, así como una revisión crítica de la documentación y una interpretación propia de los diferentes vestigios exhumados. En segundo lugar, nuestro interés ha consistido en la publicación de toda la documentación referida a las estructuras documentadas en Emilio Castelar nº 5, con la intención de que este material aportado pueda ser útil a la comunidad científica que se ocupa igualmente del estudio del espacio forense astigitano y se pueda seguir avanzando en su conocimiento, a partir de otras propuestas. Nuestro último propósito con este artículo es ofrecer nuestra propia visión hipotética de la configuración de las áreas forenses de la ciudad.

Las conclusiones obtenidas de este análisis de los espacios forenses en Colonia Augusta Firma son las siguientes:

- 1) La construcción en un primer momento monumentalizador del foro colonial en la intercepción entre el cardo máximo y el decumano secundario documentado en El Salón. El complejo forense colonial tendría unas dimensiones de 85,8 metros de anchura aproximadamente (en torno a los 292 pies) por 220,97 metros de longitud aproximadamente (en torno a los 762 pies). El espacio cultural estaría enmarcado por un pórtico doble con forma de  $\Pi$  en cuyo centro se encontraría un templo con decoración arquitectónica en calcarenita, y que no ha asumido las tendencias arquitectónicas del empleo del mármol. Este templo tiene asociado un estanque monumental, como sucede en otros ejemplos Hispanos como Emerita, Evora o Ampurias, aunque en la zona trasera. Además no es de extrañar que este templo, centrado en la cabecera del foro y del estanque monumental, se encuentre acompañado de otros recintos culturales como sucede con la estructura de planta quebrada (UEC-8218) que podría vincularse con el podio observado por G. Chic en una fotografía del solar de Miguel de Cervantes nº 1. La plaza de este recinto tendría un enlosado de caliza micrítica como nos ha mostrado la evidencia arqueológica. En el centro de la plaza, alineado además con el templo principal, guardando la simetría, se dispondría posiblemente un monumento conmemorativo a modo de Ara como muestran los vestigios documentados en C/ Emilio Castelar nº 9. En los pies, cerrando el foro colonial por el Sur, se dispondría una edificación con pilares equidistantes conformando unas naves pavimentadas con dados de mármoles, probablemente una *porticus dúplex*. Entre esos pilares se dispondrían una serie de pedestales honoríficos.



**Fig. 46:** Nueva hipótesis de los espacios forenses en Colonia Augusta Firma Astigi.

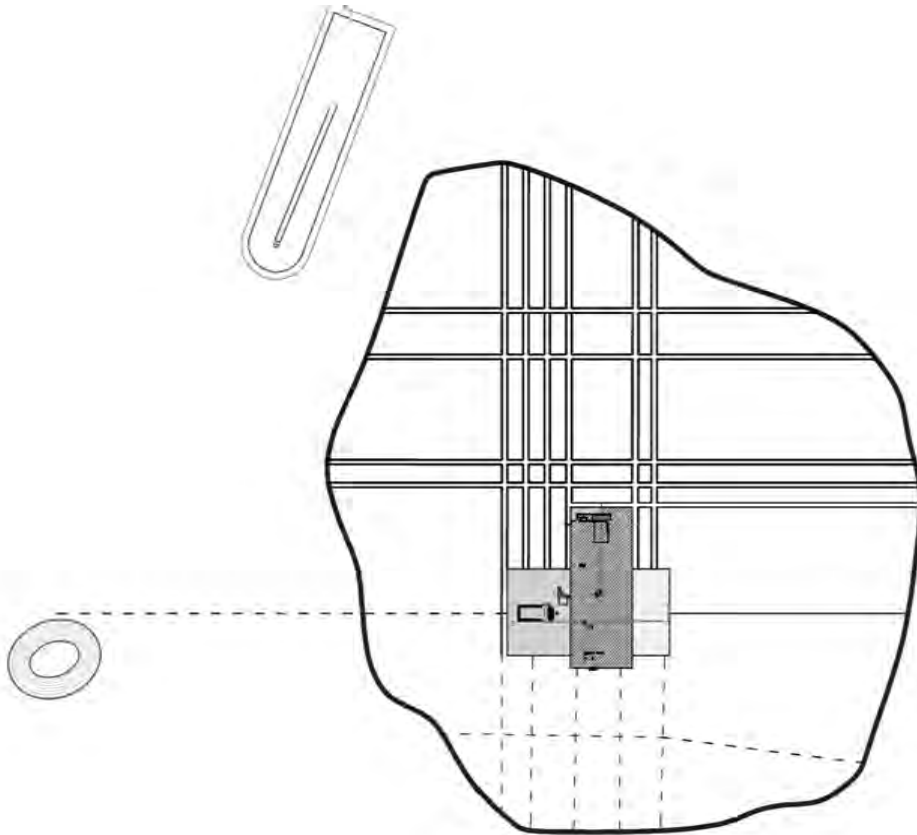
- 2) En un segundo impulso monumentalizador situado en época julio-claudia, se lleva a cabo la construcción del complejo forense occidental, primero en asumir el empleo del mármol y las tendencias arquitectónicas derivadas de la construcción del foro de Augusto en Roma. Según nuestra hipótesis el foro occidental ocuparía una extensión de 86,80 metros de anchura aproximadamente (en torno a los 299 pies) por 116 metros de longitud aproximadamente (en torno a los 400 pies). En el centro, guardando la simetría de este espacio, se ubicaría el templo de culto imperial reconstruido a través de la evidencia arqueológica de Galindo nº 2 y Emilio Castelar nº 5. El templo hexástilo, con unas dimensiones de 73 pies de anchura por 146 pies de

longitud, se orientaría hacia el levante. La decoración arquitectónica asociada al edificio, fundamentalmente la molduración del podio recuperado, así como las cornisas, lo vincula directamente con los proyectos arquitectónicos que adoptan las diferentes ciudades de Hispania en la misma época (MÁRQUEZ, 2000 y 2004b; TRILLMICH, 1993 y 1996; MAR y PENSABENE, 2004; MATEOS *et alii*, 2006).

Este recinto forense occidental estaría vinculado con el culto imperial como ha venido mostrando la evidencia arquitectónica, escultórica y fundamentalmente epigráfica. El foro occidental se encuentra pavimentado con losas de caliza blanca. En la zona delantera de este espacio, alineado con el templo y a su derecha, tendríamos otro edificio público de grandes dimensiones del cuál únicamente conservamos su esquina suroccidental, que quizás podríamos vincularlo con la basílica de la ciudad. A este edificio se le adosa un pequeño basamento, que consideramos por su posición respecto al templo de Galindo nº 2, juega un papel fundamental en la monumentalización del acceso al recinto forense occidental.

- 3) La existencia de un tercer proceso de monumentalización del área forense con la construcción en el costado oriental del foro colonial. Este espacio vendría a tener una anchura de 51,12 metros aproximadamente. Según la evidencia arqueológica, este espacio se caracterizaría por estar pavimentado con un enlosado de caliza blanca y por la presencia de un edificio público que se orientaría hacia poniente. De este último se ha conservado la esquina suroriental y unos 10 metros aproximadamente de su fachada trasera. La esquina documentada guarda la misma alineación que el templo documentado en Galindo nº 2. El proceso de monumentalización de este espacio podemos fecharlo a partir de época flavia.
- 4) En último lugar, consideramos que existe un importante proceso de renovación y monumentalización en época trajanea-adrianea en la ciudad, sin poder precisar hasta el momento si se trata de algún edificio público de los diferentes complejos forenses analizados. La decoración arquitectónica documentada en el espacio forense, fundamentalmente los diversos fustes monolíticos de granito repartidos por la ciudad (FELIPE, 2008: 113-146), en muchos casos importados, presuponen la existencia de esta fase edilicia. Al respecto, otra pista arqueológica importante puede ser la documentación del grupo escultórico de amazonas y atletas documentados en El Salón fechado precisamente en época adrianea y el cuál se ha vinculado al programa decorativo de las termas de la ciudad. En este sentido, podríamos pensar que uno de los edificios que sufre una remodelación en época

trajanea-adrianea sean las termas de la ciudad. Complejo del cuál, hasta el momento no tenemos evidencias arqueológicas claras que nos permitan su localización.



**Fig. 47:** Nueva hipótesis de los espacios forenses en Colonia Augusta Firma Astigi.\*

\* Este plano ha sido confeccionado, en parte, gracias a las aportaciones de Inmaculada Carrasco, Alejandro Jiménez

y M. Carmen Barragán. A ellos mis más sinceros agradecimientos.

**Bibliografía:**

- ABASCAL, J. M.: ALMAGRO, M. y CEBRIÁN, R. (2002): "Segobriga 1998-2000. Topografía de la ciudad y trabajos en el Foro", *MM* 43, 123-161.
- AYERBE, R. *et alii* (2009): El foro de "Augusta Emerita": génesis y evolución de sus recintos monumentales, *Aesp* LIII.
- BERGMANN, M. y ZANKER, P. (1981): "Damnatio Memoriae". Umgearbeitete Nero und Domitians Porträts. Zur Ikonographie der Flavischen Kaiser und des Nerva", *J&J* 96, 317-412.
- BUZÓN, M. (2005): "Informe de la vigilancia arqueológica desarrollada en C/ Emilio Castelar nº 5 de Écija (Sevilla)", Informe depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.
- BUZÓN, M. (2009a): "Análisis arqueológico del foro occidental de Colonia Augusta Firma Astigi", Trabajo de investigación, Universidad Pablo de Olavide (inédito).
- BUZÓN, M. (2009b): "El templo astigitano de la calle Galindo: Análisis e interpretación de un puzle arqueológico", *Rómula* 8, 65-124.
- CHIC GARCÍA, G. (1987-1988): "Datos para el estudio del culto imperial de la Colonia Augusta Firma Astigi", *Habis* 18-19, 365-381.
- COARELLI, F. (1976-1977): *Ara Saturni, Mundus, Senaculum. La parte occidentale del foro in età arcaica*.
- CRUZ, R. (1998): "Excavación arqueológica de urgencia en Avda. Miguel de Cervantes angular c/ Mármoles de Écija (Sevilla)", Informe depositado en la Delegación Provincial de Cultura.
- DE LA BARRERA, J.L. (2000): *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*, Roma.
- FELIPE, A. M. (2006): "Evidencias de una primera monumentalización de Colonia Augusta Firma Astigi en su decoración arquitectónica", *Romula* V, 113-148.
- FELIPE, A. M. (2008): "Los órdenes arquitectónicos de los capiteles de la Colonia Augusta Firma Astigi", *Anales de Arqueología Cordobesa* 19, 125-156.
- FELIPE, A. M. (2008): "Estudio de los fustes de granito de Colonia Augusta Firma Astigi", *Romula* 7, 113-146.
- FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1973): "Hallazgo de un retrato de Vespasiano en Écija (Sevilla)", *MM* 14, 174 ss.
- FISCHWICK, D. (2000): "A new Forum at Corduba", *Latomus* 59,1, 96-104.
- GANZERT, J. (1996): *Der Mars-Ulltor-Tempel auf dem Augustusforum in Rom*, Mainz am Rhein.
- GANZERT, J., (2000): Im Allerheiligsten des Augustusforums. Fokus oikumenische Akkulturation, Mainz am Rhein.
- GARCÍA-DILS, S.; MÁRQUEZ, J. y ORDOÑEZ, S. (2000): "Sistemas de Información geográfica aplicados al territorio de Écija: algunos ejemplos", *Arqueología da Antiguidade na Península Ibérica*, Porto, 85-101.
- GARCÍA-DILS, S. y ORDOÑEZ, S. (2006): "Colonia Augusta Firma: Viario y Espacios Forenses. Anexo: Actualización de la Carta Arqueológica Municipal de Écija (C.A.M.E.)". *Astigi Vetus: Revista del Museo Histórico Municipal de Écija*. 2, 7-50.
- GARCÍA-DILS, S. y ORDOÑEZ, S. (2007): "Nuevos datos para el estudio del Culto Imperial en la Colonia Augusta Firma (Écija-Sevilla)". *Culto Imperial: Política y poder*. Roma, 275-298.
- GARCÍA-DILS, S.; ORDOÑEZ, S. y RODRÍGUEZ, O. (2007): "Nuevo templo augusteo en la Colonia Augusta Firma Astigia (Écija-Sevilla)", *Romula* 6, 75-114.
- GOETTE, H. R. (1990): *Studien zur römischen Togadarstellungen*, Mainz am Rhein. 56, Ca 9. Lám 31, 1.
- GROS, P. (1976): *Aurea Templa: recherches sur l'architecture religieuse de Rome l'Époque d'Auguste*, Rome.
- GUTIÉRREZ BEHEMERID, M<sup>a</sup>. A. (1991): "El templo romano de Barcino", *Templos romanos de Hispania*, Cuadernos de arquitectura romana, vol. 1, 95-105.
- HAUSCHILD, Th. (1994): "El templo romano de Évora, nuevas investigaciones", *La ciutat en el món romà*, Tarragona, 197-200.
- HAUSCHILD, Th.; SARAONTOPOULOS, P. (1995-1996): "O tanque de agua do templo romano de Évora", *O Arqueólogo Português* 13-14, 429-240.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (1998): "La multiplicación de plazas públicas en la ciudad hispanorromana", *Empúries* 51, 11-30.
- JIMENEZ, J.L., MORENO, M., MURILLO, J.F., RUIZ, D. (2003): "El templo de la c/ Claudio Marcelo (Córdoba): aproximación al foro provincial de la Bética", *Romvla* 2, 53-88.
- LA ROCCA, E. (2001): "La nuova immagine dei fori Imperiali. Appunti in margine agli scavi", *RM* 108, 171-213.
- LEÓN ALONSO, P. (2001): *Retratos romanos de la Bética*, Sevilla.
- LEÓN ALONSO, P. (2008): "Nueva Réplica de la Amazona Sciarra". *Le Due Patrie Acquisite. Studi di Archeologia Dedicati a Walter Trillmich*, 243-254.
- MAR, R. (1993): "El recinto de Culto Imperial de Tarraco y la Arquitectura Flavia", R. Mar (ed.), *Els monuments provincials de Tarraco. Noves aportacions al seu coneixement*, *Documents d'Arqueologia Clàssica* 1, Tarragona, 107-156.
- MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J. (1990): El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense, *Stadtbild und Ideologie* (Madrid 1987), Munich, 145-164.
- MÁRQUEZ, C. (1998a): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C. (1998b): "Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en Colonia Patricia", *Empúries* 51, 63-76.
- MÁRQUEZ, C. (1999): "Colonia Patricia Corduba: paradigma urbano en la Bética" J. González (ed.) *Ciudades privilegiadas en el occidente romano*, Sevilla, 351-364.

- MÁRQUEZ, C. (2000): “*Simulacrum urbis*. La transmisión de modelos arquitectónicos en época augustea y su reflejo en Colonia Patricia”, *Revista de la Academia de España en Roma* 108-111.
- MÁRQUEZ, C. (2001): “La ornamentación arquitectónica de la Carmona romana” A. Caballos, *Carmona Romana. Actas del II Congreso de Historia de Carmona*, Sevilla, 252-262.
- MÁRQUEZ, C., (2001-2002): “Elementos arquitectónicos de la capital del Conventus Astigitanus”, *Anales de Prehistoria y Arqueología* 17-18, *Homenaje a Emeterio Cuadrado*, Murcia, 341-350.
- MÁRQUEZ, C., (2002): “Talleres imperiales en la provincia Baetica. El caso de Colonia Patricia e Itálica” REGIANNI, A. M., *Atti del Convegno Villa Adriana. Paesaggio antico e ambiente moderno. Elementi di novità e ricerche in corso*, Roma 2000, Roma.
- MÁRQUEZ, C., (2004a): “La decoración arquitectónica julio-claudia en Colonia Patricia” en RAMALLO ASENSIO, S., *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*. Cartagena, 2003, Murcia, 337-354.
- MARQUEZ, C. (2004b): “*Baeticae Templae*”, *Simulacra Romae*, Tarragona, 109-127 (<http://www.cervantesvirtual.com/portal/simulacraromae/libro/c6.pdf>).
- MÁRQUEZ, C., *et alii*, (2004c): “Estudio de materiales de la excavación arqueológica en calle Morería, Córdoba”, *AAA* 2001 II, Sevilla, 123-134.
- MARTÍN MUÑOZ, A. (2002): “Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia en c/ Emilio Castelar nº 5 de Écija (Sevilla)”, Informe en la Gerencia de Urbanismo de Écija (Sevilla).
- MATEOS, P. *et alii* (2006): “El Foro Provincial de Augusta Emerita: un conjunto monumental de época imperial”, *Anejos de AEspA* XLII.
- MIERSE, W.E. (1999): *Temples and towns in Roma Iberia*, Berkeley.
- MUÑOZ TINOCO, J. (1999a): “Informe de la intervención arqueológica de urgencia en c/ Miguel de Cervantes c. v. c/ Galindo de Écija (Sevilla)”, Informe depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.
- MUÑOZ TINOCO, J. (1999b): “Estudio infraestructura hidráulica en c/ Castelar, Avda. Miguel de Cervantes y c/ Galindo de Écija (Sevilla)”, Informe depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.
- PENSABENE, P. (1998): “Il fenómeno del marmo nella Roma tardorepublicana e imperiale”, *Marmi antichi II. Cave e tecnica dei lavorazione, provenienze e distribuzione*, *StMisc*, 31, Roma, 33-362.
- PENSABENE, P. (2002): “El fenómeno del marmo nell mundo romano”, *I marmi colorati della Roma Imperiale*, 3-67 Roma.
- PENSABENE, P. (2004): “Il Tempio di Roma e Augusto a Ostia: decorazione architettonica e costi del marmo”, en *La Decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 73-84.
- PENSABENE, P. (2006): “Mármoles y talleres en la Bética y otras áreas de la Hispania Romana”, en *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Vol. 2, 103-142.
- PEÑA, A. (2005): “Imitaciones del “Forum Augustum” en Hispania: el ejemplo de “Itálica””, *Romula* 4, 137-162.
- PEÑA, A. (2007): “Reflejos del Forum Augustum en Itálica”, en *Culto imperial: política y poder: Actas del Congreso Internacional*, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, Mérida.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (1990): “Excavación en la calle Miguel de Cervantes núm. 3 Écija (Sevilla)”, *AAA*88. III, 418-423.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, E. (1985): “Arqueología urbana de urgencia en Écija (Sevilla)”, *AAA*85. III, 1987, pg. 319-320.
- SÁEZ, P.; ORDOÑEZ, S.; GARCÍA, E. y GARCÍA-DILS, S. (2004): “Carta Arqueológica Municipal de Écija (Sevilla)”, *Ciudad y territorio. Las Cartas Arqueológicas. VIII Jornadas de Arqueología Andaluza*.
- SAEZ, P.; ORDOÑEZ, S.; SAQUETE, J.M.; GARCÍA-DILS. (2005): “Hispania Baetica. Provincia Immunis”. *Zeitschrift Für Papyrologie und Epigraphik* 154. 299-311.
- STYLOW, A. U. (1998): *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol. I<sup>F</sup>/5. Conventus Astigitanus*.
- TRILLMICH, W. (1996): “Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba”, P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba*. Una reflexión arqueológica. Córdoba, 175-195.
- TRILLMICH, W. (1999): “Las ciudades hispanorromanas: reflejo de la metrópolis”, Catálogo de la Exposición *En el año de Trajano. Hispania el legado de Roma*, Zaragoza, 183-196.
- UNGARO, L. (1997): “El modelo del Foro de Augusto en Roma”, J. Arce, S. Ensoli, E. La Rocca (Coord.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del imperio*, Madrid, 170-175.
- UNGARO, L., (2002): “Il foro di Augusto”, *I marmi colorati della Roma Imperiale*, Venecia, 69-82.
- VISCOGLIOSI, A., (1996): *Il tempio di Apollo in Circo e la formazione del linguaggio architettonico augusteo*, Roma.
- WILSON-JONES, M. (2001): *Principles of roman architecture*, New Haven.